

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 19 DE MAYO DE 2009

SESIÓN N° 17

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Camillo.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Doña Alejandra Muñoz

Doña Julia Carreño

Don Roberto Vergara

Don Hernán Gacitúa

Doña Lili O'rell

Don Tulio Guevara

Don Carlos Reyes

Don Gonzalo Molina

Don José Hormazábal

Don Claudio Pontillo

Don Alfonso Domeyko

Don Darío Chacón

Don Nelson Gutiérrez

Doña Luisa Espinoza

Doña Genoveva Figueroa

Doña Paulina Ahumada

Doña Patricia Caballero

Don Patricio González

Don Álvaro Lavín

Don Víctor Castillo

Don Patricio Godoy

Don Jorge Quezada

Doña Claudia Arias

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2009
- 4.- Modificación Contrato Arrendamiento Casa Adulto Mayor
- 5.- Avenimiento Juzgado Policía Local por daños Bienes Municipales
- 6.- Asignación Municipal Jefe Administración y Finanzas Departamento Salud
- 7.- Aprobación Final Fondo Mejoramiento Gestión Municipal en Educación 2008.
- 8.- Informe Propuesta Comisión Revisora Contrato Concesión Servicio Aseo Domiciliario
- 9.- Propuesta Adhesión a Nueva Mutualidad de Seguridad para los Funcionarios Municipales y Servicios Traspasados.
- 10.- Otorgamiento, Renovación Traslado Caducidad Patentes de Alcoholes.
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA SOL LETELIER, ALCALDESA: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran para su aprobación, entregadas oportunamente a los señores y las señoras Concejales, las Actas Sesiones Ordinarias N° 10, Extraordinaria N° 13, Ordinaria N° 14 y Ordinaria N° 15 de abril de 2009.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna objeción a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 24 de marzo de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 13, del 21 de abril de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 14, del 21 de abril de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 15, del 05 de mayo de 2009, sin observaciones.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Informe final de la Contraloría sobre Auditoría de Egresos

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega del Oficio DMSAI Nº 183 de 2009, de Contraloría General de la República, sobre informe final sobre Auditoría de Egresos efectuada en la Municipalidad de Recoleta.

2.2. Bono SAE

LA SEÑORA ALCALDESA: El Bono SAE es el tema de contingencia hoy.

Tenemos la mitad de los colegios de Recoleta adheridos al paro; ayer sólo uno, hoy estamos con 8 colegios.

En la mañana asistí a la reunión que dio la Asociación de Municipios a todo los Alcaldes, en relación con este tema.

En Recoleta, tenemos una deuda del año 2007 y 2008, del bono SAE de aproximadamente 570 millones de pesos.

Si tomamos todo el año 2009, serían más o menos 240 millones de pesos más.

Esta situación se ha complicado, hay muchos entredichos, en la reunión de hoy estaban los Alcaldes de todas las tendencias políticas. Hay un tema con el Gobierno.

Estamos esperando saber qué va a pasar y cuáles son los acontecimientos.

Solo puedo decirles que la posición de los Alcaldes es bastante dura, están culpando de esta situación al Ministerio de Educación.

Es una situación en que los únicos perjudicados son nuestros niños.

Creo que esto se va acentuar en los próximos días.

Esperamos, al igual que el resto de los Municipios, saber qué soluciones y qué medidas se va a ir adoptando.

Así que los voy a mantener informados y no duden en preguntarme cualquier duda que tengan.

2.3. Homenaje a Leonel Sánchez

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el homenaje a Leonel Sánchez, quiero agradecerle a todo los señores Concejales que participaron.

Creo que nos anotamos un lindo "poroto", en el sentido que pudimos hacer un homenaje en vida a uno de los nuestros.

Gracias a los que asistieron, estuvo muy bueno este evento.

2.4. Inauguración del Liceo A-34

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre la inauguración del nuevo Liceo A-34, Héroes Arturo Pérez Canto, se desarrolló normalmente.

Asistieron la mitad de los señores y señoras Concejales.

Creo que el Liceo quedó espectacular, con una inversión de aproximadamente mil 600 millones de pesos.

2.5. Inauguración del Arboreto Municipal en Cerro Blanco

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos la ceremonia de inauguración del Arboreto Municipal en Cerro Blanco.

Se entregó una certificación ambiental, a algunos estudiantes de Recoleta por la CONAF.

Agradezco a don Martín Toledo, nuestro Director Aseo y Ornato, por este maravilloso lugar que tiene.

Están todos invitados a conocerlo, porque vale la pena, hay un vivero de más o menos 4 mil árboles, que están esperando ser ubicados en las calles de Recoleta, cuando crezcan un poco más.

2.6. Inauguración de Biblioteca del Rafael Valentín Valdivieso

LA SEÑORA ALCALDESA: Inauguramos la Biblioteca del Establecimiento Educacional Rafael Valentín Valdivieso.

Tenemos una deuda pendiente, con el proyecto del edificio nuevo. A ver si durante los próximos años podemos postular y sacar el edificio del nuevo colegio.

2.7. Celebración del Día de la Madre

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos la celebración del Día de la Madre, en el Estadio de Recoleta, que fue un éxito.

Asistieron alrededor de mil 500 mujeres.

Agradezco a todos los señores y señoras Concejales que asistieron.

Las mamás estuvieron contentas.

2.8. Elección del CESCO

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a la organización del Cescó, se entregó información a los señores y señoras Concejales.

Participan en el Cescó 3 tipos de organizaciones: las funcionales, territoriales y las organizaciones y empresas más relevantes de la comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Las funcionales, son todas lo que tienen que ver con Centros Adultos Mayores, Centro de Madres.

Las territoriales, son las Juntas de Vecinos.

Las organizaciones y empresas más relevantes, son las empresas, comercio, tiendas.

Se les entregó el listado de organizaciones y empresas más relevantes, pusimos más cantidad y se le entregó toda la información.

Creo que ya estaríamos en condiciones de hacer la convocatoria.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Ninguno de los señores y señoras Concejales hizo llegar alguna organización para que se incorporara a los listados que se les envió hace un mes.

En consecuencia, las organizaciones que se van a invitar al Cesco son las que están en ese listado, más lo que la señora Alcaldes acaba de entregar.

Con esto tendríamos un cronograma.

A partir de esta fecha y hasta el 29 de mayo, sería la entrega de las invitaciones para que participen estas organizaciones.

Del 03 junio al 02 de julio se abre el libro de registro que lleva Secretario Municipal para que allí procedan toda estas entidades, si tienen interés se inscriban.

Posteriormente una vez cerrado el libro, los días 8, 9 y 10 julio serían las fijadas para proceder a la elección de los Consejeros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sería importante que se le hiciera llegar una copia física a los señores Concejales o por correo electrónico.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Las inscripciones son para los que están en los listados?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Sólo los que están en el listado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Efectivamente, se cumplieron los plazos para enviar nombre de los listados que nos entregaron anteriormente, pero dado que se nos entregó este listado recién, ¿es posible ampliar ese plazo?, porque mirando este listado veo que falta a lo menos una institución.

Si es posible, ¿podríamos entregar de aquí al viernes otros nombres de organizaciones que sepamos que existen y que pueden participar?

LA SEÑORA ALCALDESA: Me dicen que no hay inconveniente.

2.10. Congresos de Alcaldes y Concejales

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre los dos Congresos que hay, que está organizando la Asociación Chilena de Municipios, tenemos uno de Concejales que es en Coquimbo.

El 6 y 7 julio se va a realizar en Antofagasta el Congreso de Alcalde y Concejales, de la Asociación Chilena de Municipios.

Considerando que estamos con el presupuesto muy restringido, les pediría a los señores y señoras Concejales que optaran por uno de los dos Congresos, ya que la Municipalidad no tiene recursos para muchos viajes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Así que los pediría que se inscribieran en uno de los dos. Lo importante es que tiene que ser a la brevedad.

2.11. Contrato de vigilancia en Educación

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora, darle la palabra a la señora Luisa Espinoza, Directora de Administración y Finanzas, en relación a un tema muy especial que va a explicar.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se está entregando a los señores y señoras Concejales un informe sobre contrato de vigilancia durante los días sábado domingos y festivo, del Departamento de Educación.

Hay una situación administrativa que no se ajustó. Por lo tanto, vamos a explicar lo que ocurrió porque se detectó hace pocos días.

Hasta el 30 noviembre del 2008, la Dirección de Educación para sus colegios tenía contrato el servicio de vigilancia con la Empresa MC Asesoría y Servicios Integrales Ltda.

Con fecha 30 de octubre 2008, se licita a través del portal de Chile Compras el servicio antes indicado (ID-1394-11150- LP08).

Se presentaron varios oferentes y la Comisión evaluadora determinó que ninguno de los oferentes hizo una oferta que sea conveniente a los intereses municipales.

Por lo tanto se declaró desierto el proceso.

Para dar continuidad al servicio por el mes de diciembre del 2008, se contrató el servicio utilizando el mecanismo de excepción señalado en la letra c), del artículo 8° de la Ley N° 19.886 de compras públicas, para lo cual se dictó la resolución fundada N° 18 de fecha 26 de noviembre 2008.

Con fecha 01 de diciembre 2008, se licitó por segunda vez el servicio. En esta oportunidad no se presentaron oferentes.

Para dar continuidad al servicio por el mes de enero, nuevamente se operó con la misma metodología explicada en el Artículo 3° y se dictó la resolución fundada N° 1 de fecha 27 de enero 2009.

Aquí estaría el problema, porque fue por los meses de febrero, marzo y abril 2009.

Sin argumentos técnicos válidos que respaldaran la utilización del mecanismo de excepción, se dictaron 3 resoluciones fundadas, N°s. 02, 05 y 06 de fechas 10 de marzo 2009, 30 de marzo 2009 y 11 de mayo 2009, respectivamente.

Producto de una revisión que efectuó la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, al pago del servicio de marzo y que se estaba tramitando en abril 2009, fue rechazado por no acompañarse antecedentes relativos al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales según Ley de Subcontratación.

Telefónicamente, nos comunicamos con la Dirección de Educación y se nos informó que no existe contrato y que mes a mes se ha estado actuando vía resolución fundada.

Con fecha 28 de abril 2009 y mediante memorándum N° 92, la Directora de Educación envió bases técnicas a la Secplac para una nueva licitación pública, pero esta vez para efectuar la "Contratación de servicios de provisión e instalación de alamas y cámaras de vigilancia para establecimientos educacionales de la comuna de Recoleta".

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Analizado el informe solicitado, en el punto N° 9, se determinó que la contratación directa mensual efectuada, no se ajustaría a la normativa legal vigente, debido a que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra j), establece "el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para:

"Celebrar los convenios o contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM."

La situación antes señalada, se le informó mediante un reservado a la señora Alcaldesa y se le propusieron dos alternativas: instruir un sumario administrativo, tendiente a sancionar administrativamente a el o los responsables de esta omisión de los meses de diciembre 2008 a abril 2009; y solicitar, en la Sesión del 19 de mayo 2009 del Concejo Municipal, un acuerdo para dictar las resoluciones de contratación correspondientes a los meses de mayo y junio 2009.-

En paralelo, la señora Alcaldesa, a través del Administrador Municipal, debe instruir a la señora Directora de Educación para que dé inicio a la licitación pública correspondiente.

Como ya Educación había enviado, la Secplac, a través de don Marcelo Madrid, comunicó que devolvieron las bases señaladas en el punto 10 del presente informe, ya que no existe ninguna precisión técnica al respecto. O sea se quería cambiar de metodología, pero las bases no sustentaban la precisión técnica requerida.

El 15 de mayo 2009, se realizó una reunión con los señores Directores de Control, Asesoría Jurídica, la señora Directora de Educación y la suscrita, para ver la forma de agilizar el tema y se concluyó que, al no existir la experiencia en seguridad, es recomendable mantener el sistema de guardias de vigilancia como se conoce hasta hoy y que se licitará públicamente por un año, y que en paralelo ya sea el experto de la Municipalidad en seguridad analizara el tema de las alarmas porque se ve bastante interesante, podría ser algo bueno para el Municipio, en ese intertanto podría hacer ese análisis y podría ser beneficioso para toda la Municipalidad.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la contratación directa por los meses de mayo y junio 2009, porque los colegios no podrían quedar sin vigilancia, a la empresa MC Asesorías y Servicios Integrales Ltda., por un monto mensual de 9 millones 839 mil 372 pesos, IVA incluido, por cada mes.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que se solicita no es la contratación directa.

La Municipalidad está facultada para contratar vía resolución fundada, lo que pasa es que el monto de la resolución fundada supera las 500 UTM.

Entonces, lo que se pide al Concejo es la aprobación por el monto del convenio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La resolución fundada N° 1, dice enero 27 del año 200, supongo que debe decir año 2009.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que se está haciendo habitual el tema de estar mirando para atrás para rectificar el tema de las propuestas.

Los Concejales no tenemos por qué asumir responsabilidad por errores mal o bien intencionado de terceras personas.

Así que quiero pedir que, en lo sucesivo, la mayor energía a la los sumarios correspondientes, y que se tomen las medidas respectivas como una fórmula de poder presentar un precedente que aquí las cosas hay que hacerlas bien.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando discutimos el tema de la licitación de los guardias de seguridad, estando usted ya como Alcaldesa en ejercicio, le propuse que tenía que formar parte integrante de la comisión, el jefe de seguridad de la Municipalidad que es la persona técnica que el Municipio contrató para esos efectos, y usted manifestó que lo que estaba planteando era lo correcto y que así iba a ser.

Pero, resulta que ahora nos enteramos que personas no tienen la capacidad técnica para emitir una nueva contratación con el tema cámaras de seguridad, cuando el señor o la persona a cargo de seguridad si tiene la experiencia en el tema cámaras de seguridad, porque se han instalado en otras partes de la comuna y que sí conoce el cuento que es al margen y tenemos que volver a caer en lo mismo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le voy a contestar bien claro. Se va a instruir sumario administrativa a la funcionaria que hizo esto.

La persona que estaba a cargo ya no está en la Municipalidad. O sea, la persona responsable de esto ya no está en la Municipalidad, porque sino estaría aquí explicando las circunstancias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que estoy diciendo es que usted trate de ser lo más enérgica posible.

LA SEÑORA ALCALDESA: Imposible más, le insisto la persona ya no está en la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para mí no necesita tener más claridad, y no se moleste, señora Alcaldesa.

Lo que sucede, es que aquí el tema de los sumarios siempre muere ahí y no se toman medidas, y llegamos a esto.

Entonces, a raíz de eso es que le hago la proposición que por favor aplicar más energía en el tema y terminar los sumarios y castigar a los que son verdaderos culpables de este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La primera pregunta está contestada, era si se iba a instruir el sumario.

Esta dice relación con el punto N° 13, "En paralelo la señora Alcaldesa, a través del Administrador Municipal, instruye a la señora Directora de Educación para que de inicio a la licitación pública correspondiente.

¿Esta licitación se refiere a la del servicio de guardias?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me sorprende el planteamiento, pero esto denota que hay un desorden.

Más allá de establecer una crítica, se recogieron las inquietudes y se está solucionando el problema, por lo que trataría de mirar hacia delante.

Me quedó dando vuelta el tema de las bases. Creo que en más de alguna licitación nos está pasando que han quedado desiertas, estamos en una época de crisis, existe una necesidad laboral, me imagino que muchas empresas desean ganarse licitaciones.

¿Cómo podemos convocar de una mejor forma o elaborar las bases para que sean más atractivas para las empresas, porque siento que aquí no está operando el mercado? Es más si este problema que tenemos hoy en Recoleta se extiende en muchos otros Municipios.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por lo tanto, algo hay en el sistema que tiene que ver con los montos que estamos dispuestos a gastar, que no está funcionando, porque muchas veces contratamos servicios, se ganan licitaciones empresas que no son capaces de cumplir.

Entonces, apunto más allá de esta situación concreta, que hubo irregularidades que estamos subsanándola, apunto a hilar fino y ver si esto se extiende a otros Municipios, porque es una piedra de tope que no nos permite ser eficientes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este tema fue muy discutido cuando se contrató a esta empresa de servicio, antes los que eran guardias eran funcionarios Municipales o de educación.

Además, sigo con la impresión que con esto se gasta más plata, que lo que se gastaba cuando eran funcionarios.

Como sugerencia, solicitaría que revisara esa situación y viera que a lo mejor es posible seguir con el método antiguo, volver a eso y contratar a los funcionarios, porque son los mismos los que se quedaron de lunes a jueves y viernes y sábado.

Se está gastando una enorme cantidad de dinero por los fines de semana, que en realidad, desde mi perspectiva de ahorro, no cumple con el requisito.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esta fue una decisión que se dio en el período anterior.

Me sumo a la idea de revisar el modelo que existía y al modelo que votamos en la licitación cuando se aprobó por primera vez.

Lo digo desde la perspectiva de la evaluación de lo que tenemos o que tenemos y que aprobaríamos por dos meses más.

A partir de esa conclusión, ver qué es más rentable para el Municipio, pero no sólo como el único criterio, sino en términos de eficiencia y de seguridad para los recintos educacionales.

Con esos dos factores quizás poder tomar una conclusión y ver si podemos seguir adelante con este proceso de licitación o tomar una definición y volver al modelo que existía anteriormente.

Me sumo al planteamiento del Concejal Pacheco, que se dio en algún momento y estuvimos de acuerdo, en que era un sistema que funcionaba y que tenía un factor no menor, que permitía aumentarle los ingresos a guardias que trabajan por la empresa durante la semana y que podían tener un segundo ingreso trabajando días que no eran los que trabajan por esa empresa. También algunos funcionarios Municipales que podían trabajar los fines de semana en este tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les agradezco a todos lo que están opinando, pero no es fácil porque hay un tema legal, no pueden sobrepasar las personas una cierta cantidad de horas trabajadas.

Aquí hay un problema más complicado que el tema de postular y que no llegan las personas, que no se interesen.

Pasa que nos encontramos con una funcionaria que en la desesperación no preguntó y contratan igual porque no podemos dejar sin vigilancia ni servicio a nuestros colegios.

Creo que esta situación reviste un análisis, pero de fondo, lo hemos conversado con todo los señores directores.

Aquí hay un problema que es más profundo, vamos a intentar analizarlo y buscar la mejor alternativa, pero hay un tema legal y no nos podemos salir de ahí.

Lo que pasó con una funcionaria es que por hacerlo mejor, lo hizo directamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, vamos a ver cual es la mejor alternativa y se la vamos a presentar.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Entonces, ¿en votación?

2 votos en contra, de los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

6 votos a favor, de la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa

EL SEÑOR CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos y Juan PASTÉN), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48

"Apruébase la contratación directa de los Servicios de Guardias de Seguridad para los establecimientos del Departamento Educación de Recoleta, con la Empresa MC Asesorías y Servicios Integrales, Rul 76.046.900-9, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1112 Oficina 802, Santiago, por los meses de mayo y junio del 2009; y por un valor mensual de \$9.839.372.- IVA incluido.

"Déjase establecido que, razones de urgencia, ameritan la presente autorización, por cuanto no es posible prescindir de este servicio para resguardar los bienes de los Establecimientos Educativos.

"Facúltase a la Dirección Jurídica para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal".

2.12. Reubicación de Corporación Cultural

LA SEÑORA ALCALDESA: También comunico a los señores y señoras Concejales que en la Administración, la Alcaldía ha tomado la decisión de cambiar la Corporación Cultural de Recoleta.

Nos vamos a ir de Angaroa y nos vamos a instalar en la Casa de la Cultura, está quedando espectacular y la Corporación Cultural se estaría instalando la última semana de junio o la primera de julio ahí.

Creo que es un ahorro importante, aparte que corresponde que la Corporación Cultural esté en la Casa de la Cultura.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema contractual de la propiedad que está en arriendo, ¿se cumplió plazo del contrato?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El plazo termina el 5 de junio.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La modificación presupuestaria N° 3, tiene 3 elementos.

Reconocer en el presupuesto ingresos nuevos, del Gobierno Central por 147 millones 900 mil pesos, que se detalla en lo siguiente:

40 millones que nos aporta el Gobierno Regional, dentro del concepto del 2% que debe destinarse a deporte. Se desglosa en 18 millones 300 mil pesos para Honorarios de los diversos talleres.

Lo que se presenta al Gobierno Regional es un proyecto y se autoriza el monto contra ese proyecto.

Aquí hay una serie de talleres, en natación, atletismo, gimnasia entretenida que va estructurado en sus costos.

Por lo tanto, se aprueba de esa misma forma y su control y ejecución debe ser cerrado.

18 millones 300 mil pesos para distintos honorarios de profesores en talleres.

2 millones para bebidas, alimentación.

2 millones 800 mil pesos para todo el trabajo de difusión y convocatoria para la comunidad.

4 millones en premios.

El saldo en insumo para gimnasia entretenida para los beneficiarios.

79 millones 900 mil pesos, que nos entrega la Subdere a través de un PMU, para construcción y mejoramiento de colegios.

28 millones de pesos, un aporte extraordinario de la Junji para aumentar obras en la sala cuna Rómulo Gallegos, y en la sala cuna Jesús de Belén.

Eso completa los 147 millones 900 mil pesos de mayores ingresos extraordinarios para el presupuesto.

Por otro lado ajustes de gastos.

Para entregar las subvenciones, que aprobó este Concejo, acuérdense que si bien aprobó toda la propuesta quedó pendiente para inyectarle presupuesto subvenciones como por ejemplo Cristo Vive, a quien le faltaban 15 millones de pesos.

Esa modificación está recogida en la partida 24.01.005, Transferencias corrientes al sector privado, Otras Personas Jurídicas Privadas que tiene un monto de 37 millones de pesos. Se desglosa en dos destinaciones:

12 millones de pesos destinados a subvención para completar la propuesta de subvenciones que ya aprobaron.

25 millones de pesos como traspaso a la Corporación Deportiva.

La semana pasada, en reunión de su directorio y de lo que acá se dijo que se renovaba su directorio para destrabarlo y hacerlo viable en postulaciones al Fondo Chile Deporte, se convocó y designar a un nuevo director gerente, que tiene por cometido principal reactivar y destrabar todos esos procesos administrativos. También iniciar actividades ante Impuestos Internos, abrir cuenta corriente, o sea, darle vida práctica, si bien no tiene jurídica, en la práctica teníamos una trababa.

Por lo tanto, estamos haciendo un primer aporte de 265 millones de pesos para funcionamiento general del año, eso está destinados a atender el sueldo del director gerente, del secretario, de elementos de implementación y operativos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: A la vez tenemos mediante ajustes de gastos, con esto me refiero que estamos saldos disponibles en otras partidas de gastos para inyectarlos a gastos nuevos.

29 millones de pesos, que destinamos a cubrir una diferencia por el convenio de pago que tenemos con KDM. Se pactó en UF el año pasado, el ajuste y calculo en detalle de este año arrojó una diferencia de 29 millones de pesos que hoy la estamos saldando.

14 millones 500 mil pesos, estamos inyectando para mejoras de dependencias municipales, para completar la habilitación de la Casa del Adulto Mayor, proyecto de pronta inauguración y mejoras en algunas dependencias Municipales, en Cerro Banco, algo para Tránsito, techumbres, etc.

LA SEÑORA ALCALDESA: Al no haber consultas, vamos a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

2 votos en contra, los señores Concejales: Patricio Lobos y Juan PASTÉN.

6 votos a favor, los señores Concejales: Marcelo Teuber, Mauricio Smok, María Inés Cabrera, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

EL SEÑOR CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos y Juan PASTÉN), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

1. AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
		147.900
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	De otras entidades públicas	
008	De gobierno regional	40.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
03	De otras entidades públicas	
002	De la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo	79.900
006	De la junta nacional de jardines infantiles	28.000

2. AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
		147.900	
21	GASTOS EN PERSONAL		
03	Otras remuneraciones	4.166	
04	Otros gastos en personal	18.300	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
01	Alimentos y bebidas	2.000	
02	Textiles, vestuario y calzados	3.000	
04	Materiales de uso o consumo		6.350
05	Servicios básicos		20.000

07	Publicidad y difusión	2.800	
09	Arendos		10.417
11	Servicios Técnicos y Profesionales		20.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	AL SECTOR PRIVADO		
004	Organizaciones comunitarias		4.800
005	Otras personas jurídicas privadas	37.000	
006	Voluntariado	5.500	
008	Premios y otros	4.000	
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
099	A otras entidades públicas	3.000	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		
02	Compensaciones por daños a 3°	29.000	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
03	Vehículos		1.999
04	Mobiliario y otros	800	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
02	PROYECTOS		
002	Consultorías		
034	Const. y mejoramiento colegios y salas cunas 2009	2.455	
004	Obras civiles		
003	Ampliación liceo Juanita Fernández		9.081
004	Reparación de edificios municipales		8.860
021	Const. y mejoramiento colegios y salas cunas 2008	28.000	
032	Mejoramiento multicancha José Santos Ossa		5.014
034	Const. y mejoramiento colegios y salas cunas 2009	79.900	
999	Otros gastos		
038	Mejoramiento dependencias municipales	14.500	

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Respecto del tema de la subvención, tiene que ser un acuerdo aparte del tema de la Corporación. Aquí se está aprobando la modificación presupuestaria. Además, tiene que aprobarse la aprobación de la subvención a la Corporación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ahora votamos la subvención de 25 millones de pesos a la Corporación del Deporte.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sería posible entregar más antecedentes, ¿es necesario votarlo de inmediato el tema de la Corporación? Porque me gustaría hacerlo con más antecedentes a la vista.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay ningún inconveniente, lo dejamos para el primer Concejo de junio.

4.- MODIFICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CASA ADULTO MAYOR

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En los antecedentes, consta el contrato vigente con Isabel Ojeda Bonell y otros, son 3 hermanos, de la propiedad de Avda. Einstein, donde se están haciendo las habilitaciones para instalar la Casa del Adulto Mayor.

Consiste en dos elementos, ampliar el contrato de arrendamiento hasta el último día de noviembre del 2012.

Fijar la renta de arrendamiento en 590 mil pesos, durante todo este periodo sin reajustabilidad, actualmente el contrato tenía una vigencia hasta el 5 junio del 2009 y la renta era de 560 mil pesos pero reajutable, al momento con los ajustes bordea alrededor de los 609 mil pesos.

Es decir, estamos obteniendo una rebaja no es muy significativa, pero si uno la proyecta en 4 años y con esa renta congelada nos permitiría realizar algunas compensaciones producto de las mejoras que se están haciendo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuál es la razón esta modificación pase por el Concejo?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Por los montos de aquí a esa fecha.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es muy conveniente el congelamiento que nos están haciendo de la renta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Si ahora pasó por el monto, porque no pasó anteriormente el contrato inicial?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Era por un año reajutable, calzaba. Ahora, como vamos a prolongarlo por 4 años se hace obligatorio pasarlo por Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para esta aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

"Apruébase modificar el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta e Isabel Ojeda Bonell y Otros Rut 7.016.898-7, con domicilio en Cerro Caracol N° 581 Comuna de Las Condes del inmueble ubicado en Avenida Einstein N° 696 Comuna Recoleta, destinado a dependencias Municipales. El plazo del contrato se extenderá hasta el día 30 de noviembre del 2012 fecha en que expirara de pleno derecho sin necesidad de formalidad alguna, modificándose el monto y su reajustabilidad, fijándose como renta mensual de arrendamiento a partir del mes de julio de 2009, la suma de \$590.000.-, suma fija y no sujeta a reajustabilidad alguna .

Facúltese a la Dirección Jurídica para redactar la modificación del contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen los intereses Municipales."

5.- AVENIMIENTOS JUZGADO POLICÍA LOCAL POR DAÑOS BIENES MUNICIPALES

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Esta es una ratificación, porque las personas que causaron el daño a la propiedad municipal por 104 mil y fracción de pesos y 70 mil ya hicieron el reintegro en arcas municipales con esos montos, que dicen relación con la cuantificación que hicieron las unidades técnicas pertinentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estáremos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51

"Apruébase avenir en el Juicio sobre Indemnización daños en Bienes Municipales, Caratulados "Ilustre Municipalidad de Recoleta con "Héctor Miguel Sanhueza Fuentes" Rol N° 125.934-2-2008, que se tramita en el Juzgado Policía Local de Recoleta, en el cual el demandado Héctor Miguel Sanhueza Fuentes se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Recoleta, por daños causados a reja de protección ubicado en Calle Dorsal con Santiago Watt, la suma total de \$70.000, pagadero en una sola cuota.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estáremos de acuerdo con este otro avenimiento?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

"Apruébase avenir en el juicio sobre indemnización daños en bienes municipales, caratulados "Ilustre Municipalidad de Recoleta con "Fredy Ignacio Vásquez Sáez" Rol N° 139.893.-4-2009, que se tramita en el Juzgado Policía Local de Recoleta, en el cual el demandado Fredy Ignacio Vásquez Sáez se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Recoleta, por daños causados a una reja de contención ubicada frente al jardín infantil que funciona en calle Raúl Montt, la suma total de \$104.943, pagadero en una sola cuota".

6.- ASIGNACION MUNICIPAL AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La señora Alcaldesa, con su equipo asesor, efectuó un análisis respecto de la forma como operaban administrativa y financieramente los Departamento de Educación y Salud, bajo un solo equipo.

Después de ese análisis determinó que no se ajustaba a las necesidades que cada uno de estos servicios presentan, dadas las funciones y características propias de su quehacer, las cuales no se relacionan directamente entre sí.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por tal motivo, con fecha 31 de marzo 2009, dispuso el despido del señor Jesús Báez, quien ocupaba el cargo de Sub-director de Administración y Finanzas de los Departamentos de Educación y Salud.

La señora Alcaldesa instruyó al señor Administrador Municipal que dispusiera de un llamado público para efectuar la búsqueda, selección y contratación de un Jefe de Administración y Finanzas, tanto para el Departamento de Educación como de Salud.

Para tales efectos, se efectuó una publicación el día 22 de marzo 2009 en el diario El Mercurio, en el que se requería ocupar los cargos antes mencionados.

Después de una recepción de aproximadamente 280 curriculums, se efectuó una selección de ellos, teniendo como criterio que fuesen profesionales universitarios del área de administración de empresas y que demostraran experiencia, ya sea en el sector público, municipal o en corporaciones de Educación o Salud, quedando pre-seleccionados 20 candidatos.

Se procedió a realizar las entrevistas correspondientes, para lo cual se formó una comisión evaluadora constituida por las siguientes personas: Álvaro Lavín Allaga, Administrador Municipal, señora Luisa Espinoza San Martín, Directora Administración y Finanzas, señora Lili O'rell, Jefa Departamento de Educación - señora Trinidad Achondo, Jefa (S) Departamento de Salud.

En función de la revisión de los curriculums vitae y las entrevistas personales, se seleccionó sólo a un candidato que, de acuerdo a todos los antecedentes, podría en forma idóneo, ocupar el cargo en el Departamento de Salud, cuyos antecedentes más relevantes son los siguientes:

Sr. Cristian Andrés Soto Torres, Ingeniero Comercial, Magister en Administración de Salud

Con conocimientos en materias administrativas, financieras, jurídicas y regulatorias del área de Salud.

Tenemos todos sus estudios, firmados bajo notario, y que acreditarían en su curriculum.

En paralelo, la señora Alcaldesa pidió que se inicie un proceso de uniformar las rentas de los Departamentos de Educación y Salud frente a cargos similares del ámbito Municipal.

Se determinó que la renta para el Jefe de Administración y Finanzas tanto del Departamento de Educación como del Departamento de Salud era el asimilable a un grado 6° de la Escala Única de Sueldos Municipales, que equivale a una remuneración bruta de un millón 539 mil 405 pesos.

La contratación será a plazo fijo, tal como lo dispone el estatuto de Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378, en la categoría B, grado 15°, con una remuneración estatutaria equivalente a 723 mil 804 pesos.

La diferencia de 815 mil 601 pesos debe ser cubierta con una asignación especial municipal de carácter transitorio, que durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Esta asignación especial debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto de la Atención Primaria.

Por lo expuesto se viene en solicitar al Concejo Municipal, aprobar la asignación especial antes señalada, para poder contratar a don Cristian Soto Torres a contar del 1° de junio 2009, con una renta mensual bruta de \$ 1.539.405.- Esta asignación sufrirá reajuste en el mes de diciembre, en el mismo porcentaje de actualización que le corresponde a los funcionarios públicos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

"Apruébase, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria Salud, una asignación municipal, de carácter transitorio, hasta el 31 diciembre del 2009, por la suma mensual de \$815.601.- al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud".

7.- APROBACIÓN FINAL FONDO MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Hoy se está cumpliendo con el último requerimiento que ha solicitado el Ministerio de Educación para la rendición del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008.

Ya habíamos hecho esta rendición.

En la solicitud que llega durante mayo, nos ha pedido que todo los Municipios del país presenten esta última rendición con o sin observación de parte del Ministerio de Educación al Concejo Municipal, con el propósito que sea aprobado.

Una vez que sea finalizada la rendición, tendríamos que solicitar la aprobación de dicho fondo.

La presentación la va hacer la señora Claudia Arias, encargada del fondo, acompañada de la señora Luisa, quien es la persona que está llevando las finanzas en el Departamento de Educación.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: Me corresponde hacer la exposición del Fondo Mejoramiento Gestión Municipal en Educación, en una segunda instancia.

(Hace exposición en Power Point).

Mejoramiento de la gestión de la educación municipal de Recoleta, sustentadas en los lineamientos del PADEM 2008.

Ley de Presupuesto Nacional para el año 2008, Ministerio de Educación, capítulo 01, Programa 20 glosa 13.

En enero del 2008, se aprobaron, a través del acuerdo 19, las siguientes iniciativas con los aportes correspondientes.

135 millones de pesos nos aportaba el Fondo de Mejoramiento.

Se iba hacer un aporte adicional de alrededor de 45 millones de pesos para indemnizar a 22 asistentes de la educación los que nos dejaba en un saldo total de 180 millones de pesos.

Cuando revisamos los fondos durante el 2008, no se jubilaron los 22 asistentes, sólo 12 personas accedieron al proceso de jubilación. Por lo tanto, hubo un ajuste en los recursos.

30 de diciembre del 2008, se subió a la página Comunidad Escolar, la rendición formal de cuentas del fondo de mejoramiento, para la probación del Ministerio de Educación.

Además, se hizo el informe correspondiente y se presentó al Concejo la rendición final con las iniciativas con los gastos que se realizaron en esa oportunidad, que fue lo que aprobaron.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: En ese ámbito, las 8 iniciativas nos generaron un gasto de 133 millones 703 mil 569 pesos.

El aporte municipal nos descendió considerablemente en virtud de los asistentes de la Educación, porque no fueron 22, fueron 12; e incrementamos el aporte en la iniciativa N° 1, con 6 millones 995 mil 900 pesos, para aumentar la capacitación de los profesores de Prekínder a 4° Básico en los ámbitos de lenguaje y matemática.

Nos quedó un saldo de un millón 616 mil 954 pesos, por lo que solicitamos al Ministerio la autorización para comprar material didáctico, de tal manera que pudiera rendirse saldo cero.

Cuando estábamos en el proceso de la rendición nos ha llegado un oficio el N° 6137 de fecha 17 de marzo 2009, el Subsecretario Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, don Víctor Schuffeneger, comunica que:

"Los problemas detectados en su rendición son los siguientes:

- 1. Facturas ingresadas en el sistema por un monto mayor al valor real de los documentos presentados como evidencia.*
- 2. El monto de la indemnización por años de servicio de los asistentes de la educación fue ingresada en el sistema por un valor mayor al determinado en los respectivos finiquitos.*
- 3. Los documentos de pago de finiquitos presentados como evidencias no se encuentran con las firmas del trabajador, ni con los timbres de la Inspección del trabajo y/o notaría.*
- 4. Revisada la documentación presentada como evidencia, la rendición arroja un saldo positivo al comprar el monto asignado con el monto gastado, diferencia que tendrá que devolver al Ministerio de Educación".*

Ante esa situación, el Departamento de Educación solicitó la ayuda del Departamento de Administración y Finanzas que está a cargo la señora Luisa, quien nos hizo una revisión completa de lo que se estaba manifestando en el oficio.

Finalmente, luego de varias reuniones nos dimos cuenta que había un problema grande en la iniciativa N° 5 que tiene que ver con los finiquitos y las rendiciones de cuenta de los 12 asistentes de la educación.

Había dos que estaban mal calculados.

Por lo tanto, a los asistentes se les canceló más de lo que correspondía y en el informe se rindió una cuenta y se respaldó otro.

Así que la señora Luisa, luego de hacer todo los cálculos y la investigación respectiva, junto con su Departamento, determinó los sumarios correspondientes.

Se obtuvieron la firma de los proveedores, porque las facturas que se rindieron no estaban con las firmas de los pagos realizados. O sea, estaban pagadas pero no estaba regularizado el timbre de pagado.

Se consiguieron las facturas de todos los proveedores y quedó regularizado.

Se confeccionó una nueva rendición y se hizo entrega en una reunión con los encargados del Ministerio.

La rendición fue aprobada en espera de regularización en la plataforma y aprobación formal del fondo.

Así quedaría la rendición de cuentas actual.

En relación con la capacitación a profesores no hay ninguna modificación, tampoco las evaluaciones están realizadas.

En el punto 5 dice: Retiro de Indemnización de 12 asistentes de educación.

El monto cancelado fue 43 millones 720 mil 126 pesos.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: Si sumamos además el millón 600 mil que nos gastamos porque nos quedaron liberados, nos da un gasto de 141 millones 36 mil 534 pesos.

Por lo tanto, el fondo nos aporta 133 millones 313 mil 922 pesos, porque la diferencia de los finiquitos mal calculados se va a hacer con aporte municipal, no podemos incluirlo en el aporte ministerial.

Por lo tanto, tenemos que hacer una devolución al Fondo de Mejoramiento al Ministerio de Educación de dos millones 6 mil 601 pesos, que no pudimos gastar porque no están las condiciones dadas para hacerlo.

El cumplimiento técnico del Fondo de Mejoramiento fue en un 100% desde el inicio.

Se realizaron todas las iniciativas y se cumplió con la gestión, sólo tuvimos la diferencia en la iniciativa que corresponde.

Para rendir el Fondo tenemos que presentar un acuerdo del Concejo donde nos aprueben esta rendición.

Está el resumen general, el valor del Fondo de Mejoramiento, que es de 135 millones 320 mil 523 pesos.

El monto gastado general es de 141 millones 36 mil 534 pesos.

El aporte del Fondo, 133 millones 313 mil 922 pesos.

La Municipalidad aporta 7 millones 722 mil 612 pesos, que incluye los 6 millones y algo por las capacitaciones de los profesores, más el dinero que es la diferencia de los finiquitos.

El saldo que tenemos que rendir al Ministerio es de dos millones 6 mil 601 pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Por qué se dice que hay un 100% de mejoramiento de la gestión en Educación Municipal?

Si vemos que hay una serie de irregularidades, problemas que son de fondo, ¿por qué se habla de un 100% de cumplimiento de gestión?

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: El fondo se debería a los aspectos técnicos, que fueron todas las iniciativas que se desarrollaron, las capacitaciones, perfeccionamiento a los equipos directivos, las capacitaciones que se dieron a los padres a través de las escuelas para padres.

Las 6 iniciativas que se realizaron se cumplieron en un 100%.

La rendición de cuentas tiene que ver con un ámbito administrativo y que no depende del departamento técnico, depende del Departamento de Administración y Finanzas, fue el que tuvo la dificultad al hacer la rendición de las cuentas correspondientes.

En el Fondo de Mejoramiento, toda la gestión, todas las iniciativas que se realizaron, fueron aprobadas en un 100% en la parte técnica.

El aspecto donde hubo un error fue en la rendición de las cuentas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Estoy por aprobar la rendición porque calza según lo que acaba de exponer.

Finalmente, ese es el procedimiento que tiene que regir.

Pero eso no significa que para el proceso que se va a dar para el año 2009, volvamos a caer en estos detalles, que finalmente nos significan que tenemos que devolverle al Ministerio dos millones de pesos, que podrían haber sido gastados en los mismos programas en la gestión.

Eso hay que decirlo, con todo el cariño que puedo tener y sé el esfuerzo que llevaron a cabo en cada una de las 8 iniciativas que se desarrollaron durante el 2008, pero hay que ser rigurosos y no podemos permitirnos como Municipalidad, sabiendo que todo los años traspasamos recursos propios del Municipio a Educación, estar por algún error estar perdiendo estos recursos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esperemos que el 2009, podemos trabajarlo mejor y tengo un compromiso de estar muy encima del tema.

El bono SAE nos quiere quitar esta plata, esta muy complicado, en cualquier minuto los voy a llamar a un Concejo Extraordinario para que analicemos la situación que está afectando a todo los Municipios de Chile.

Entonces, ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

"Apruébase la rendición final de Fondo Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, cuyos antecedentes constan en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente acuerdo."

**B.- INFORME PROPUESTA COMISIÓN REVISORA CONTRATO
CONCESIÓN SERVICIO ASEO DOMICILIARIO**

LA SEÑORA ALCALDESA: La comisión de Concejales que trató este tema va a exponer el Informe Propuesta Comisión Revisora Contrato Concesión Servicio Aseo Domiciliario.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nos constituimos como comisión del Concejo Municipal a solicitud de la unidad técnica, que encabeza don Martín Toledo, la Dirección de Aseo y Ornato.

Esta comisión fue integrada la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Pablo Garrido y Marcelo Teuber, además del señor Director del área Martín Toledo y el señor Administrador Municipal Álvaro Lavín.

El objeto de la comisión fue estudiar la situación actual del contrato suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Empresa Ecoser S.A. Se analizó de manera acabada la situación actual del servicio prestado y las razones de este, los antecedentes legales del contrato, las obligaciones del Municipio y además los antecedentes entregados por el sindicato de trabajadores.

La comisión sesionó en 4 oportunidades:

Exposición de la unidad técnica del Municipio a los Concejales integrantes de la comisión.

Exposición representante empresa Ecoser S.A. a los concejales integrantes de la comisión.

Encuentro de discusión de antecedentes recopilados entre la administración y los Concejales que integraron la comisión.

Conclusiones al trabajo de comisión entre la Administración y los Concejales integrantes.

Actualmente, el servicio de recolección de basura domiciliaria es deficiente, por lo que esta comisión se avocó a estudiar los antecedentes que dan origen a esta situación.

Es así como nos encontramos con una licitación y contrato de septiembre 2004 que aumentaba la frecuencia de recolección de dos a tres veces semanales, pero por otro lado disminuye la cantidad de circuitos de recolección.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El aumento de frecuencia obedecía a la convicción de entregar un mejor servicio.

La disminución de circuitos se fundamentó en los datos entregados por parte de la Municipalidad al momento de llamar la licitación y que obedecían a la información del CENSO 2002, que indicaban una disminución de la población para la comuna de Recoleta, además de los datos entregados por las empresa KDM que nos indicaban una disminución constante de toneladas de basura recolectada.

Es importante destacar que, según los datos estudiados por esta comisión, la cantidad de toneladas recolectadas desde el principio del contrato fueron superiores a las proyectadas.

Este aumento siguió de manera constante por lo que la empresa Ecoser S.A. ha tenido que disponer de una mayor cantidad de camiones, siendo aun insuficientes para poder cumplir con la nueva demanda de recolección de basura domiciliaria, ampliando los horarios de recolección, generando las externalidades negativas que esto presupone en especial para los vecinos de nuestra comuna de Recoleta y aumentando las horas de trabajo de los empleados de la empresa en cuestión.

El mayor nivel de recolección de basura domiciliaria expuesto ha generado un aumento acelerado en el desgaste de la flota de camiones considerados al momento de licitar.

Según los datos estudiados, hoy estamos en riesgo que el servicio contratado no llegue a término.

El servicio contratado y licitado es a septiembre del 2010 y hoy lo que nos plantea la empresa a partir de todos los antecedentes estudiados es que corre peligro que este servicio puede llegar a término.

El actual contrato según los antecedentes estudiados es muy conveniente en términos económicos para el Municipio.

Este análisis se vio en la administración anterior y debido a lo conveniente que era, en términos económicos el contrato para la Municipalidad, se decidió posponer la decisión de caducar un contrato de manera anticipada.

Pero, hoy se volvió a reestudiar el tema porque el servicio cada día está con un nivel deficitario y todos los podemos ver y quienes estamos en constante contacto con los vecinos.

Los Concejales que integran esta comisión aceptan la posibilidad de que la Administración Municipal ponga término anticipado al contrato suscrito con la empresa Ecoser S.A. poniendo como condición que:

- 1) El nuevo contrato no comience antes de marzo de 2010.

De esta manera se divide el esfuerzo, ya que la empresa Ecoser S.A. debe asegurar un servicio de calidad acorde con las exigencias comprometidas hasta esa fecha y la Municipalidad por otro lado, desecha un contrato conveniente en términos económicos de forma anticipada.

Lo que llegamos a conclusión como comisión es que si vamos a hacer un esfuerzo lo hagamos de manera compartida, por un lado una equis cantidad de meses donde la empresa se comprometa a prestar el servicio de buena manera.

Por otro lado, de marzo a septiembre del año 2010, la posibilidad que el contrato se ponga término de manera anticipada, con lo que significa tener que llamar a un nuevo proceso licitatorio y por cierto tener claro que lo más probable que este nuevo contrato va hacer más onerosos que el actual, entendiendo que este era un contrato que era conveniente en términos económicos comparado con las otras comunas con situación de recolección parecida.

- 2) Que en las bases de licitación se aseguren los derechos de los trabajadores, en particular su continuidad laboral.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Aquí hay un acuerdo entre el Municipio y en general un conjunto de Municipios con los trabajadores y lo que pedimos como comisión que estas condiciones se aseguren en las bases de licitación.

3) Que las nuevas bases de licitación contemplen todas las variables que nos permitan un servicio de calidad.

Para esto se solicita que las exigencias técnicas que determinaran el éxito de este nuevo proceso sean conocidas por esta comisión antes de que las bases de licitación sean enviadas a la Fiscalía Nacional Económica.

Lo que estamos solicitando es que todas aquellas condiciones técnicas que vamos a solicitar a las nuevas empresas que participen de la licitación las podamos discutir, que las conozcamos y que seamos parte, entendiendo que no puede volver a pasar que tengamos que llegar a una situación de poner término de manera anticipada.

Lo que buscamos es poder redefinir los circuitos que existan, por cierto a proposición de la unidad técnica pero que conozcamos. Hoy tenemos 8 circuitos y lo que dicen los funcionarios del áreas y que están todos los días en la calle, que son circuitos muy extensos y el horario de trabajo es demasiado extenso para ellos y eso significa que tenemos una recolección en horarios que no van acorde con las necesidades de la gente, porque son dispares en cada uno de los días que esta recolección se realiza.

Además, por ejemplo dejar claro que la flota de camiones sea nuevo y no tengamos lo que se ha dicho más de alguna vez que cuando compactan la basura tenemos líquidos percolados que caen de los camiones, porque estos ya tiene su vida útil cubierta y poner como antecedente que los camiones y las cajas de los camiones tienen que ser nuevas.

Esas son las características que como Concejales queremos conocer anterior a que estas bases de licitación sean enviadas a la Fiscalía Nacional Económicas, porque una vez aprobadas por estas en las condiciones que establezca la Municipalidad vamos a pasar al proceso licitatorio y ahí no vamos a poder reclamar.

Esperando que estas conclusiones permitan avanzar en un mejor servicio acorde con necesidades de los vecinos de nuestra Comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto del punto 2, que dice relación con salvaguardar, es la fuente laboral para los señores recolectores de basura, no es fácil conocer el mecanismo de como se va hacer eso, bajo que premisa se va a resguardar esa situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me imagino que la pregunta va dirigida a la unidad técnica, conocimos un documento que está firmado dentro de la Municipalidad y muchos Municipios tienen firmado con la Asociación de Empleados del rubro y lo que estamos solicitando que esos acuerdos se respeten en las bases licitatorias.

La parte técnica la tiene que ver el señor Director del área.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Cada una de las empresas tiene una cierta cantidad de trabajadores y ellos han obtenido beneficios durante el transcurso del contrato.

Lo que ocurre que cada vez que termine la empresa deberá poner en conocimiento de la Municipalidad, la plantilla de trabajadores y los beneficios que existen, desde el punto de vista del nivel de sueldo, bono, etc.

La nueva empresa, de contratar estos trabajadores, tiene que conservarle todos y cada uno de esos beneficios.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quedan disponible, pero en ningún caso se aseguran, esa es la pregunta, porque si pensamos plantearle eso a los trabajadores podemos crear falsas expectativas, y esa es la preocupación fundamental.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es un tema que expuso en la comisión en su minuto.

Me reuní con el Sindicato N° 3 de Ecoser, que representa el sentir inmediato de toda la gente afectada, y que en el contexto de esa necesidad, de esa presión y angustia y de la ignorancia, probablemente tiene aspiraciones que sobrepasan el marco normativo imperante.

Por eso consideré más prudente ir a una instancia superior que ostentara la calidad de ser representante de ellos.

Me reuní con el Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores que agrupa a los trabajadores del Aseo y de Jardines, FENASINAJ, porque si bien nuestro tema es tratar de abogar esta vez y lo reconocimos en toda las instancias de la licitación anterior por los derecho de los trabajadores.

No queríamos comprometernos a situaciones extralegales, por eso me reuní con el y me planteó que mis dudas eran legítimas.

Es incluso inconstitucional imponerle a un empresario la contratación de todo el paquete de trabajadores, eso no corresponde. Garantiza nuestra Constitución la libertad de contratación.

Lo que no quita es que uno pueda conseguir ciertas garantías en beneficio de esta gente y eso lo podemos establecer en nuestras bases.

Dice que el mercado en esto opera muy bien y no hay ningún empresario que deseché inmediatamente y por completo a todo los trabajadores de una comuna que son los que mejor conocen el sistema, la operatividad, las rutas, los plazos, las casas, las mañías. Y por eso ellos reconocen que es el capital más valioso para un empresario que viene de afuera y que no conoce la fisonomía, la operatividad de una comuna.

Pero, me dicen que ellos han evolucionado esta pretensión de garantizar la continuidad laboral a una situación económica que sí los favorece, y tiene que ver que en las licitaciones siguientes. Se establece que esos contratos deben terminar reconociendo la antigüedad mediante el pago de un finiquito, el término de ese contrato.

De manera tal que si hubiese incluido en la licitación original, al término de este contrato si bien el empleador que llegue tiene la libertad para contratarlos o no, también tienen la garantía de que van a ser finiquitados; o en su defecto si pasan al nuevo contrato, se les reconoce la antigüedad.

Es una opcional que tiene el nuevo empleador. Ello, más otras garantías que tiene que ver con las condiciones laborales, las jornadas de trabajo, las condiciones de la sede en donde tienen que llegar a vestirse y ducharse en la tarde se sienten más que satisfechos.

Hay un protocolo de acuerdo que ha ido evolucionando de hace algunos años a la fecha que resume cuáles son las situaciones que hoy tienen como bandera de lucha.

Además, tiene de alguna manera el compromiso de parte del Gobierno y los representantes de los Municipios de empezar a trabajar para convertirla en un cuerpo legal y por tanto obligatorio y que hoy no lo es, y que depende de la voluntad de los Municipios.

Y respecto a eso, podemos comprometernos, porque está chequeada su legalidad.

El protocolo, si no me equivoco, lo deje en la última sesión, es un antecedente que se puede proporcionar, está a disposición. Y en ese punto nos comprometemos, no tenemos topes con la normativa.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay una situación de lo que usted señala que me llama la atención.

Me imagino que cuando dice que se va a respetar los años de servicio, siempre y cuando sea la misma empresa la que continúe con el servicio, porque dudo que un empresario nuevo acepte los años de servicio de una persona en las que venga a pagar después.

No creo que eso sea posible conociendo los empresarios.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo que les interesa a ellos es que se establezca este fondo que atiende esos finiquitos más que la continuidad.

Eillos saben que en la práctica lo que va a pasar es que van a ser finiquitados por la empresa y al día siguen probablemente estén funcionando en la nueva.

Eso esta perfecto, tanto para ellos como para los otros, porque garantiza el derecho y les resguarda el bolsillo a todos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían en condiciones de aprobar el término de la licitación con la Empresa Ecoser, a partir de febrero del 2010?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Esto está establecido en las bases de la licitación, el término anticipado del contrato?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo chequeamos hace un año en la Dirección Jurídica y eso está refrendado por un informe jurídico.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos por aprobar el término de la licitación con la Empresa Ecoser a contar de febrero del 2010 de común acuerdo?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No me acuerdo del informe, pero hemos tenido intercambio nutridos respecto al tema.

Si mal no recuerdo, como parte integrante del contrato de las bases, está el reglamento nuestro, que establece explícitamente como causal de término de un contrato de negociación el mutuo acuerdo de las partes.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Quedó en el aire, pero la importancia de traerlo a estas alturas del año, tiene que ver los plazos que requerimos para un nuevo llamado a licitación.

Este es de los pocos contratos que tiene una tuición por parte de un órgano tan especial como la Fiscalía Nacional Económica, la misma que fiscalizó el tema de las farmacias.

Por las especiales connotaciones que ha tenido este tema a lo largo de la historia, es el Fiscal Nacional Económico quien vela porque se garanticen ciertos derechos y para tal efecto ha generado una serie de instrucciones de carácter general que regulan la materia.

Respecto al plazo, tiene que ver con que exige a lo menos dos meses de periodo licitatorio desde la publicación hasta la apertura de las ofertas y a lo menos 6 para que una nueva empresa se instale dándole tiempo para que pueda comprar camiones, habilitarlos, pintarlos, contratar gente, porque ellos han visualizado en elemento de temporalidad un factor de discrecionalidad que atenta contra la libre competencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero agradecer el trabajo de la comisión, es súper importante la decisión que estamos tomando, porque definitivamente el tema de la basura no da para más en nuestra comuna.

Así que felicito a la comisión y le agradezco su trabajo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

"Apruébase, de común acuerdo entre la I. Municipalidad de Recoleta, y la empresa Ecoser S.A, Rut 96.729.820-4, domiciliada en calle Las Esteras Norte N° 2601, Comuna de Recoleta, poner término al contrato Concesión de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Recoleta y de Residuos del Cementerio General, suscrito con fecha 2 agosto de 2004, y aprobado por Decreto Exento N° 3235, de 27 agosto de 2004.

El término del contrato se materializará con posterioridad al 28 febrero de 2010.

La Dirección Jurídica, Administración Municipal, y Dirección de Aseo y Ornato, coordinaran el término contractual de la concesión, velando por los intereses económicos del Municipio, y del cumplimiento de las normas laborales y previsionales de los trabajadores de Ecoser S.A.; en especial la Ley de Subcontratación".

9.- PROPUESTA ADHESIÓN A NUEVA MUTUALIDAD DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: Les traemos una propuesta que es beneficiosa para los funcionarios tanto de Educación, Salud, Cementerio General y la Municipalidad.

Se abrió una nueva ventana de evaluación al servicio de mutualidad, con lo cual se solicita a los organismos administradores de esta ley que hicieran llegar sus propuestas.

En esta evaluación se incorporaron las entidades municipales de las unidades técnicas de recursos humanos de Educación, Salud, Cementerio General y Asociación de Funcionarios Municipales.

Para entender correctamente este contexto le vamos a mencionar algunos objetivos de la ley.

Prevenir: Con el propósito de evitar que ocurra el accidente o se contraiga la Enfermedad Profesional.

Otorgar atención médica: Para restituir al trabajador en lo posible, toda su capacidad de trabajo.

Otorgar prestaciones económicas: para reparar la pérdida de la capacidad de ganancia del trabajador y sus derecho-habientes.

Rehabilitar: al trabajador para devolver en todo o en parte sus capacidades de ganancia.

Reeducar: al afectado para darle posibilidades de desempeñar un nuevo oficio o profesión, considerando su capacidad residual de trabajo.

La Ley N° 19.345 que dispone esta aplicación de la Ley N° 16.744.-, sobre Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a trabajadores del Sector Público.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: Artículo 1: Los trabajadores de la Administración Civil del Estado, centralizada y descentralizada, de las Instituciones de Educación Superior del Estado y de las Municipalidades, quedarán sujetos al seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

La adhesión y/o renuncia a una mutualidad de empleadores, es facultativa del Alcalde en conjunto con el Honorable Concejo Municipal es que se lleva esta propuesta.

La cotización que tenemos hoy en la Municipalidad, es una cotización básica de un 0,95% y una cotización adicional de un 0,68.

En esto la Municipalidad cancela 1.63% mensual.

Vamos a hacer un desglose de las entidades municipales, esto es la cantidad de dinero que mensualmente las 4 entidades cancelan alrededor de 16 millones 900 mil pesos en forma mensual.

Voy a dejar el prevencionista en riesgo de la Municipalidad para que nos explique este tema de las estadísticas.

EL SEÑOR ALDO MUÑOZ: Este gráfico presenta los indicadores básicos que miden la gestión en seguridad ocupacional de las empresas tanto privadas como públicas.

La tasa de accidente es una fórmula que permite calcular como indicador la cantidad de lesiones que tiene una determinada cantidad de trabajadores en un periodo y se cuantifica como número de accidentes por 100, partido por la masa laboral que cotiza una determinada empresa sea pública o privada.

La tasa de siniestrada a su vez pretende medir la gravedad de dicho accidente en función a los días perdidos que estos generan y se cuantifica como número de días perdidos por 100, partido por la misma masa laboral cotizada. Este cuadro presenta los últimos 3 periodos que serian considerados a evaluar en el proceso de evaluación siniestralidad efectiva que comienza en julio del presente año.

La tasa de siniestralidad correspondiente al primer periodo de evaluación, de julio del 2006 a junio del 2007, corresponder a 71.76.

El segundo periodo, de julio de 2007 a junio del 2008, un 59.28.

Un tercer periodo que está truncado, de julio de 2008 a febrero del presente año, corresponde a un 49.34 y una proyección de julio 2008 a junio de 2009, en base a los antecedentes que tenemos recopilados hasta febrero que corresponde a un 74.03.

De acuerdo al decreto 67, el cual especifica la forma en que se calcula la tasa adicional, tendríamos un 68 y fracción, quedando con la actual cotización adicional diferenciada, que es un 068.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: En el análisis que están haciendo las mutualidades, se podría bajar esta tasa, pero tenemos que recibir hasta el 30 de julio, tenemos un análisis de la mutualidad respectiva.

Las falencias del actual sistema:

- Atención e Implementación Paramédico.
- Sala de Primeros Auxilios.
- Ambulancia; uso y Tecnología.
- Lejanía y Lentitud Centros de Atención.
- Capacitaciones.
- Problemática Administrativa.
- Procesos Preventivos.
- Sin Beneficios Extra Ley.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: La propuesta de esta Mutualidades, que son la Mutual de Seguridad C.Ch.C y la Asociación Chilena de Seguridad. Estas son las dos mejores evaluadas a través de la superintendencia de seguridad social.

Estos 4 organismos que es el Departamento de Educación, Salud, Cementerio General y la Asociación de las Municipalidades, tomaron este criterio para trabajar esta propuesta de la mutualidad.

Esto se demoró entre un mes que nos presentaron esta propuesta, íbamos incorporando lo que teníamos como organismo y se llegó a esto, se tomó el patrimonio de la empresa, la estadística y las tasas de accidentabilidad.

Recursos y Apoyo al Municipio y a la Comunidad.

Optimización Policlínico.

Libre Disposición de la Ambulancia.

Capacitación de un Paramédico.

Capacitaciones Gestión Municipal.

Asesoría Constante Procesos Preventivos.

Beneficios Extra Ley.

Hicimos un cuadro comparativo de las Mutualidades en tema de prevención:

ITEMS	I.S.T. (ACTUAL ADMINISTRADOR)	ACHS	MUTUAL DE SEGURIDAD G.C.H.C.
Prevención	No efectúa gestión preventiva constante.	Realiza procesos de sistemas de gestión preventiva	Además de sistemas de gestión preventiva, implementa preventivista de riesgos en terreno.
Prestaciones médicas	Efectúa según ley.	Efectúa según ley.	Efectúa según ley.
Planes de emergencia	No efectúa planes de emergencia.	No incorporado en propuesta.	Implementa planes de emergencia en distintas unidades.
Capacitación (Funcionarios)	Realización solo en base a programa anual, no de acuerdo a las necesidades del municipio. problemas en "servicio coffee breaks".	realización de acuerdo a necesidades municipales, en auditorio Achs o municipal no se pronuncia sobre "servicio coffee breaks"	Realización de acuerdo a necesidades municipales en diversos auditorios mutual y/o "bus salón" implementa "servicio coffee breaks"
Centros de atención:	Cuenta con dos cercanos al Municipio (Placer y Quilicura).	Aten. Conchal. Aten. Agustinas. Hospital del Trabajador.	At. Clínica Dávila. At. Agustinas. At. Salvador. At. Quilicura. Hospital Mutual.
Sala de primeros auxilios.	Instalada en Estado Municipal. Sin autorización Seremi.	Entrega el mismo servicio autorizado.	Entrega el mismo servicio autorizado.

ITEMS	I.S.T. (ACTUAL ADMINISTRADOR)	ACHS	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CHC.
Paramédicos	Funcionando en sala de primeros auxilios. No posee licencia conducción ambulancias. No implementa sistema informático.	Implementa el mismo servicio sin apoyo informático.	Implementa el mismo servicio, pero con calidad de paramédico-conductor. Implementa sistema informático.
Ambulancia	Existe, sin libre disponibilidad, sin chofer.	No implementa el recurso en su propuesta.	Implementa el recurso, con mayor tecnología y con libre disponibilidad.
Red de rescate	No incorporado en propuesta.	Implementa servicio.	Implementa servicio.
Preventivista en riesgos	No incorporado en propuesta.	Implementa solo visitas periódicas.	Implementa en terreno por un año. Tres veces por semana, además del preventivista asignado.
Convenios centros de atención	Solo centros propios, no incorpora otros.	No posee. Solo centros propios.	Posee propios y con convenio (Clínica Davila).
Capacitación (comunidad)	No incorporado en propuesta.	Colegios. Juntas de vecinos. Adultos mayores.	Colegios. Adultos mayores Juntas de vecinos. Oficina de colocaciones.
Campañas orientadas a la comunidad	No incorporado en propuesta.	Colegios.	Colegios Semana de la salud. Cuidado personal. "Aún te espero", campaña de tránsito.
Plan Complementario de Salud	No incorporado en propuesta.	No incorporado en propuesta.	Salud dental, gratuito con copago 32% arancel colegio dental. Hospitalización 95% sobre el copago. Corporación Salud Laboral CCHC.

ITEMS	I.S.T. (ACTUAL ADMINISTRADOR)	ACHS	MUTUAL DE SEGURIDAD C.C.H.C.
Implementación sillón dental	No incorporado en propuesta.	No incorporado en propuesta	Implementa con todo el equipamiento sin costo por 2 años.
Seguro para personal e honorarios	Convenio empresa seguros, externa.	Convenio empresa seguros, externa.	Seguro Ley 18.744. - u otros.
Atención médica telefónica	No incorporado en propuesta.	No incorporado en propuesta	"800 Doctor", de carácter gratuito
Cursos y talleres	No incorporado en propuesta.	Implementa para Adultos mayores, Juntas de vecinos.	Implementa para Adultos mayores, Juntas de vecinos.
Chequeos médicos	No incorporado en propuesta.	Chequeo médico preventivo funcionarios.	Chequeo médico preventivo funcionarios; y chequeo visual gratuito funcionarios y familia.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: En conclusión; y con el análisis realizado por la Asociación de Funcionarios Municipales y diferentes entidades, la mejor propuesta -según los criterios de evaluación mencionados anteriormente- es la Mutual de Seguridad.

Por lo cual, solicitamos al Honorable Concejo y la señora Alcaldesa aprobar en Acta la incorporación a dicho organismo administrador.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, a petición de Recursos Humanos y del Departamento de Bienestar, solicitamos la aprobación del cambio del IST a la Mutual de Seguridad.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: En este tema de las renuncias tiene que haber dos propuestas, una que es renuncia de la mutual anterior y la adhesión a la nueva mutualidad.

Estos son acuerdos separados y tiene que quedar aprobado por el Concejo y eso tenemos que presentarlo a las mutualidades respectivas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Habría acuerdo para su aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

"Apruébase renunciar, a partir del mes de mayo 2009, de la afiliación de los funcionarios y trabajadores de la I. Municipalidad de Recoleta, Cementerio General, Departamento Educación Municipal de Recoleta y Departamento de Salud Municipal de Recoleta, a la entidad prestadora que atiende accidentes del trabajo Instituto Seguridad del Trabajo (I.S.T.), en consideración al ineficiente sistema actual de atención otorgado a los trabajadores del Municipio, y al vacío en la gestión de procesos preventivos y de capacitación; informado por Ord. N° 6 de 14 mayo 2009, de la Sra. Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Municipio".

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Habría acuerdo para su aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

*"Apruébase, a contar del mes de mayo del 2009, la afiliación de los funcionarios y trabajadores de la I. M de Recoleta, Cementerio General, Departamento Educación Municipal de Recoleta y Departamento de Salud Municipal de Recoleta, a la Mutual de Seguridad C.CH.S, para la protección frente accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad a la Ley 16.744.-
"Déjase constancia, que forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales, contractuales y administrativo, el documento denominado Propuesta Asesoría Ley 16.744, Municipalidad de Recoleta, elaborado por la Mutual de Seguridad C.CH.S".*

10.- OTORGAMIENTO, TRASLADO CADUCIDAD, PATENTES DE ALCÓHOLES

10.1. Caducidad de locales

JORGE QUEZADA: Les entregué un documento con 5 casos, pero dos de ellos se los había informado en la sesión anterior, que son propuestas de término de renovación.

El primer caso de don Luis Manriquez Riquelme, por el Pub Club Mágico en General Ekdar 159, que registra las patentes de Restaurant de Turismo. En razón de que hicieron abandono de la comuna, nos informaron los vecinos y los antecedentes inspectivos y el dueño del edificio que hicieron abandono de este lugar hace más de un mes. En atención a ello, proponemos el término a la renovación de esta patente de alcohol.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención esta situación, porque cuando los contribuyentes cierran un local, casi todos se quedan con su patente para después poder venderla y recuperar parte de la plata que invirtieron ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Por qué a don Luis se le niega esta posibilidad?, dado que no es una patente de Restaurante de Turismo. Entonces, pediría un poco más de ampliación en este tema y ver la posibilidad que puedan vender su patente.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Sí, nosotros recibimos ese planteamiento de parte del dueño del edificio porque arrendaba tanto meses de la renta este contribuyente a subarrendador que es una de las alternativas para poder transar esa deuda, era entregar las patentes.

Sin embargo, le expliqué la situación del Municipio a este tipo de negocio y al funcionamiento que demostró en este período, con lo cual el arrendador inicialmente se iba a quedar con estas patentes de alcohol pero optó por iniciar actividades comerciales en otro giro.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo mis apreciaciones respecto a este tema y ha sido de público conocimiento en el Concejo anterior, en el sentido que el Municipio no planteó claramente una distribución en la comuna donde pueden estar ubicado ciertos locales.

Es una falencia que tenemos y caemos en temas que son desagradables, como el hecho de este local en sí.

Este local fue complicado, perseguido tanto por vecinos del sector que no quieren que pase nadie por la calle, que no se estacione nadie y no quieren ninguna actividad, como por el Municipio por sus constantes fiscalizaciones y muchas veces tuvimos que reestudiar este caso y muchas veces se planteó la caducidad y el Concejo lo rechazó.

Es importante a futuro tener un bosquejo claro, cosa que cuando los contribuyentes vengán a invertir no pierdan su plata, porque cuesta ganársela y sepan que su inversión va a tener un futuro. Y si no, el empresario va a buscar otro lugar, pero tener que caer en esta situación desagradable de la persecución del parte, del vecino que vino a gritar acá, etc.

Entonces se transforma en una tierra en que todos quieren gobernar.

Desde esa perspectiva, le quiero proponer estudiar un plan maestro, en el cual se defina qué tipo de locales queremos en cada sector o unidad vecinal de la comuna, una situación que se ha pedido durante varios años y que no se ha concretado.

Entonces, quiero ser reiterativo en ese tema con el fin de no perjudicar a nadie.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación con el Mágico Bar, fui a terreno un viernes a las 12 de la noche y pude constatar personalmente el ruido que emitía este local y desde que asumí la Alcaldía, hace 5 meses, una cantidad de vecinos de esta calle bastante grande reclamó.

O sea, en este caso ellos se fueron porque era el único bar que funcionaba en una calle absolutamente residencial, creo que corresponde la caducidad de este local.

En el otro tema, me he propuesto ver el tema de hacer un plan maestro.

Estamos trabajando, mañana se juntan los equipos de Providencia con los de Recoleta.

Lo que queremos hacer es que cada persona cuando va a invertir en una patente de alcohol o en algún local sepa qué futuro tiene.

Peró, para eso, tenemos que saber qué es lo que queremos del Barrio Bellavista.

Entonces, se acabó el desorden. De ahora en adelante vamos a trabajar bastante ordenados.

LA SEÑORA ALCALDESA: Apenas tengamos más o menos claro el mapa de lo que queremos y de las zonas, porque aquí la idea no es ser restrictivo. Es ser ordenado.

Se nos viene a fines de año y a principios del próximo más de 10 mil estudiantes en Bellavista.

Se viene la Universidad Andrés Bello, la IED, la Facultad de Derecho de la Chile, la Universidad San Sebastian y no queremos un Barrio República dos.

Es por eso que estamos trabajando en este plan maestro, que se lo vamos a dar a conocer apenas tengamos más claridad.

Mañana, a las 11.30 horas, partimos con las reuniones.

Pero, en este caso, solicito al Concejo que vote la caducidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una cosa es la caducidad del local, y la otra es la caducidad de la patente.

La caducidad del local ya está hecha, se fueron y se cerró, pero me refiero a la caducidad de la patente, eso es lo que me llama la atención.

O sea, no dejarle la posibilidad que esta patente de Restaurant de Turismo se la puedan vender o transar a otra persona, porque si se caduca la patente, se cierra esa posibilidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Dado esta cantidad de solicitudes de caducidad de patentes y además que se esté estudiando un plan maestro, para proponer la zonificación de los tipos de restaurante, discotecas de locales nocturnos, etc., que de alguna manera para no caer, que hay mucha gente que invierte plata, son sus negocios.

Nosotros, respetando eso, pero teniendo en cuenta que queremos tener una comuna mejor, sin dejar de ser un referente de lo que es Bellavista que creo es muy importante, pero en proyección a futuro tenemos que mantenerla limpia, atractiva y segura.

Creo que es importante y debiéramos ser firme como Municipio de advertirle a todo los dueños de locales, que estén alerta, porque vamos a ser algunos cambios, y vamos a hacer bastante firmes, como sugerencia, como parte de su gestión hacer esa hincapié, para no caer en subterfugios de ser arbitrario, tenemos que ser justos y con ley pareja.

Es como ponerse el parche ante la herida, porque vamos a tener muchas Audiencias Públicas, producto de estas patentes y no sería conveniente.

Ya nos pasó en la gestión anterior, tener que incurrir en gastos por juicios, inclusive perderlos, creo que hay que defender la alerta en ese sentido, primero advertir y evaluar bien en lo que estamos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece bien.

En la otra presentación al Concejo para la caducidad de Sociedad Comercial Tres, decirles que este restaurante, que no es Restaurante, que está en Pío Nono, hemos tenido innumerable problemas.

Se supone que es Restaurante y no lo es, venden cerveza por litro, y venden un agregado cualquier cosa y no queremos eso en Pío Nono, queremos Restaurante que lo sean y que sirvan comida, y no el tema del alcohol, sino el problema que no se nos meta gente joven a estos restaurante que dicen serlo y no lo son.

Es por eso que estoy solicitando, a través de don Jorge Quezada, que a este Comercial Tres le demos caducidad a la patente, porque aparte hemos tenido problemas serios de matonaje, incluso contra funcionarios municipales. Hay una querrela.

Entiendo que ustedes quieren ser cuidadoso, pero en estos dos casos claramente corresponde el cierre.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero, por un lado le pedimos la caducidad y por el otro nos están presenten nuevamente los papeles.

En la Comisión de Alcoholes, estuvimos discutiendo la situación de Comercial Tres.

Aquí hay una tramitación de este contribuyente por largo tiempo con sus permisos.

Él también se ha visto objetado de poder realizar su actividad económica. Este señor ha venido en reiteradas ocasiones aquí al Concejo a plantear lo mismo y hay un acuerdo del Concejo de otorgarle la patente, y nunca se le otorgó.

O sea, el acuerdo del Concejo no se tomó en cuenta, hay temas que no corresponden, temas que están en el aire, y que están resueltos.

Cuando le planteé hace un tiempo y usted se molestó, le dije que había problemas con las patentes de alcoholes en este sector.

Está claro que este Concejo es la última palabra respecto al tema de las patentes de alcoholes, el Concejo es soberano, si el Concejo resolvió otorgar la patente, fue porque la información que entregó el Gobierno Municipal correspondía a lo real y lo legal; y en base a eso el Concejo votó y aprobó y hasta el día de hoy no se le otorga la patente.

Es lógico que el contribuyente reaccione.

Desde mi punto de vista, la reacción que tuvo no fue la más correcta, pero estamos empujando a que los contribuyentes reaccionen porque no se respetan ni siquiera los acuerdos de Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le pido que vaya a terreno y vea, por qué este señor está vendiendo cerveza sin permiso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, pero le pregunto, ¿cuántas veces pidió su patente de cerveza?

Ahora, desde mi perspectiva, encuentro espectacular que se regule porque estoy de acuerdo en eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: En eso estoy, señor Concejal.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Respecto a la situación de Sociedad Tres Ltda., nos vimos en la obligación, a requerimiento del señor Director de la DAC, fue agredido física y verbalmente por los representantes legales de esta empresa, hecho gravísimo.

Él hizo el requerimiento a la señora Alcaldesa y ella dispuso que procediéramos de acuerdo a la ley e hicimos la denuncia en Fiscalía.

Ahora, se abrió una causa sobre el tema, y la próxima semana tenemos una entrevista con el Fiscal. Va el señor Alfonso Domeyko, quien habla y el señor Jorge Quezada, a hablar con el Fiscal De la Púa para hacerle énfasis que este asunto no se puede repetir. Es demasiado grave que un funcionario público sea agredido así y que esto quede impune.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hay que tratar de ir cerrando los capítulos, cuando los abrimos, porque si no vamos hablando de distintas cosas y para efectos de Acta queda bastante desordenado y no sabemos cuál es la línea argumental.

Respecto del Mágico Bar, no tengo ningún problema en votar la caducidad, y tiene que ver con que la idea que nos vinieron a presentar acá fue muy distinta a lo que pasó finalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Fui uno de los que recibí a este contribuyente cuando tenía la idea del proyecto y el proyecto era súper entretenido, alternativo de música, de cultura, pero finalmente lo que teníamos era música en vivo y tocatas, lo que finalmente generaba las externalidades en el barrio que llevaron a los vecinos a reclamar toda las veces que lo hicieron.

Por lo tanto, no tengo ningún problema.

Esto lo quería dejar claro, porque lo más probable es que en algunas argumentaciones, cuando vimos esta patente distaban de lo que estoy argumentando ahora.

Para ser claro, cambio mi manera de argumentar del momento que se entregó la patente, a partir que me sentí engañado respecto de lo que presentaron a lo que finalmente sucedió.

LA SEÑORA ALCALDESA: Respecto a la venta de la patente de alcohol, ellos no han manifestado ningún interés.

Creo que si podemos caducar esta patente.

Y nosotros tener el control dónde la damos después, es más sano, porque ellos no han manifestado, no se han acercado, ni han tenido ningún interés.

Entonces, en la facultad que tiene el Concejo de ponemos más restrictivo, es que les digo que aprovechemos esta oportunidad y caduquémola, porque creo que sería lo mejor.

Entonces, votemos por el Mágico Bar. ¿estarían de acuerdo en caducar?

6 votos a favor, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan PASTÉN y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales Fernando Pacheco y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan PASTÉN, y la señora Alcaldesa), y 2 en contra (los señores Concejales Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

**Apruébase, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, caducar la patente comercial Rol N° 2-74312; y patente alcohol restaurant de turismo, Rol N° 4-511324, cuyo titular es Luis Alberto Manríquez Riquelme, RUT N° 6.084.772-k., con domicilio en General Ekdhal N° 159, Recoleta.*

**Déjase establecido que la caducidad de la patente se adopta por la falta de requisitos, ya que el contribuyente no cuenta con el recinto para desarrollar la actividad comercial con expendio de alcohol autorizada por las patentes señaladas anteriormente*.*

10.2. Término de renovación

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Se presenta el término de la renovación de la Empresa Sociedad Comercial Tres Ltda., ubicada en Pío Nono 160-B, que registra el giro Restaurante Diurno Nocturno, clasificación C, de la Ley de Alcoholes.

La argumentación tiene que ver con el Ordinario Nº 2702, del 14 de abril del año en curso, que fue remitido por la Seremi de Salud, en donde informan que la resolución sanitaria con la cual presentaron los requisitos para funcionar con este giro no es tal.

Se encuentran sin este documento sanitario.

Por lo tanto, lo que corresponde es llevar a esta instancia del Concejo para ponerle término a la renovación en tanto carece del requisito sanitario para operar con la manipulación, la elaboración y expendio de alimentos.

(Se retira la señora Concejal María Inés Cabrera)

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes estar por la caducidad de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 59:

"Apruébase, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, caducar la patente comercial Rol Nº 2-74383 y patente alcohol restaurant diurno y nocturno, Rol Nº 4.511344, cuyo titular es Sociedad Comercial Tres Ltda. RUT 76.852.570-6, con domicilio en Pío Nono Nº 160 – b, Recoleta.

Déjase establecido que la caducidad de las patentes se adopta por la falta de requisitos, ya que el contribuyente no cuenta con resolución sanitaria favorable para ejercer el giro de restaurant autorizado para las patentes señaladas".

10.3. Congelación de entrega de patentes en Bellavista

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera solicitarle a los señores Concejales, que mientras empezamos este trabajo con la Municipalidad de Providencia y hacemos este plan maestro, pediría que ojala en sector de Bellavista, por un tiempo corto, ojalá tiempo corto, tratemos de no otorgar permiso hasta que no tengamos claro, qué es lo que queremos, porque es por eso que se nos producen estas situaciones.

Me gustaría pedirles un plazo de 30 días.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que está planteando es una ilegalidad, porque ellos cumplen con los requisitos y tiene que pasar a Concejo si es que pasa eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, si la propuesta de la Administración es congelar determinados giros, esta información tiene que ser conocida por aquellos contribuyentes que están presentando sus carpetas al día uno, para evitar que ellos inviertan y que después de manera arbitraria digamos "sabe que tomamos un acuerdo entre 4 paredes y decidimos que no le vamos a entregar hasta que aprobamos un acuerdo que tenemos con Providencia".

Creo que lo más probable es que nos vamos a demorar más de un mes en cualquier patente que ingrese nuevamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que podríamos averiguar cuántos son los contribuyentes que están en esa situación.

De verdad la situación amerita que paremos esto y lo estudiemos bien y le demos un corte, porque por más que se intenta, esto está muy desordenado y si uno va a terreno claramente está muy desordenado.

Entonces, me gustaría por un periodo de 30 ó 60 días, que congelemos, pero veamos cuántos están en esas circunstancias.

Señor Quezada, usted nos puede decir cuántas personas están hoy en esas circunstancias, para no afectarlos y de esa manera poder hacerlo tranquilamente, cosa que cuando llegemos al Concejo tengamos claro nuestra carta de navegación, porque así no podemos seguir trabajando.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que estamos todos de acuerdo en eso.

Creo que la Administración Municipal tiene que presentar una propuesta de congelar determinados giros en el Barrio Bellavista y posterior a eso, lo votamos en este Concejo, lo aprobamos y a partir de eso queda congelado cualquier permiso, pero los que ya están antes de eso, estamos complicados con ese tema.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Aclaro que no hemos perdido ningún juicio en tema de alcoholes, desde que trabajo acá.

No tenemos ningún caso en las condiciones que está interviniendo los señores Concejales, Teuber, Smok y Pacheco, porque tenemos en carpeta hoy en condiciones de presentar al Concejo y esperamos a las reuniones con la Municipalidad vecina, solo 3 casos, los otros están en proceso de recabar antecedentes.

Esto lo digo antes de las presentaciones que les voy hacer, porque le expliqué hace unas sesiones, que lo que estamos entregando a partir del dato de la Sociedad Comercial Tres Ltda., son ideas de negocios.

Ellos no tienen comprometidos activos, arriendo o inversiones de ningún tipo, porque son ideas comerciales.

Si ustedes se oponen a esas ideas, haciendo uso de las facultades que le entregan la ley, no están agrediendo ninguna inversión, acá no se invirtió ningún peso extraordinario en las solicitudes que se están tramitando.

Por lo tanto, ese tema que preocupa tanto, está liberado y clarificado, espero, a partir de ahora.

El caso que comentaba el señor Concejal Smok, que le parece contradictorio y entiendo que sea así. Le voy a explicar que La Sociedad Comercial Tres Ltda., solicitó hace bastante tiempo, la patente de expendio de cerveza. Esa patente fue rechazada, informada oportunamente por mí.

Por lo tanto, los plazos que ellos han requerido se han cumplido a cabalidad.

¿Cuál es la situación extraordinaria por la cual estoy pasando a esta instancia?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Requirieron a la Contraloría la veracidad y que me estaba excediendo de mis funciones y le expliqué a la señora Alcaldesa que era conveniente que pasara por esta instancia, a objeto que tomáramos este proceder para incorporarle antecedentes a este Concejo, en el sentido que salga para entregar la respuesta, dentro de los 10 días que nos pide el órgano Contralor.

Este antecedente, la respuesta que le entregué oportunamente tiene que ver con lo que aparece ahí, hay informes adverso del funcionamiento y la reiteración.

Creo que, por lejos, es el local que más viola la ley de manera sistemática.

Este es un tema muy curioso, tenemos otros antecedentes como los que comentaban acá, donde apareció un reportaje en televisión, donde una clienta que consumió y pagó con plástico, no les pareció bien, la mandaron a pagar al frente, al local de Providencia y al regresar la agredieron de golpes de puños y pies y dejó los antecedentes en televisión y en Carabineros.

Además, el vecino del lado que ha reclamado por los ruidos, lo golpearon personas de este local con pies y puños.

A mí me encontraron acá afuera y me dieron dos combos en el pecho, no fue una cosa tremenda, pero este tipo de situaciones, ameritan a que revisemos que tipo de comerciantes estamos acercando a la comuna, claramente se alejan por mucho de aquellos empresarios que buscamos que aporten al desarrollo del barrio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto toda la problemática que existe con este local, no lo voy a defender, pero tengo que ser claro en este Concejo, y decir que hay cosas y cosas.

Personalmente recibí el reclamo de la señorita que quiso pagar y no tuvieron cómo cobrarle, la llevaron al restaurante del lado y todo y es una situación que deja mucho que desear.

No quiero ahondar, ni ningún comentario personal ni cuáles son mis impresiones al respecto.

Creo que aquí hay que tener un poco más de seriedad, la Municipalidad no puede ser oído a cosas que se crean para justificar ciertas actitudes.

Entiendo al señor Quezada porque lo conozco hace bastante tiempo, y entiendo que es súper obcecado cuando se le pone una cosa en la cabeza.

También quiero decirle que tenga cuidado con los comentarios que llegan, porque la gente acostumbra a hablar cosas que no corresponde y que perjudican a la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He observado, he ido a reunión, el Barrio Bellavista que es bastante comercial, que se quiso copiar al Barrio La Boca en Buenos Aires, inclusive con los colores.

No estoy por cerrar ni impedir que la gente trabaje, pero con orden, tampoco quiero que Bellavista se transforme en un barrio chino.

Porque empezamos con pequeñas agresiones, faltarle el respeto a la autoridad y ese camino no procede.

Creo que en democracia el respeto, la tolerancia y el equilibrio, de acuerdo y conforme a la Ordenanza que tenga este Municipio, pero si estoy de acuerdo que usted va a generar un proyecto, un programa, porque la gente ha reclamado por los ruidos molestos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estuvimos en una reunión, porque hay que escuchar a los vecinos, donde hubieron contrapuntos y creo que se debe compartir lo que es el vecindario versus comercio, pero en orden, tranquilidad y respeto, el mismo que exigen los contribuyentes lo tienen que tener el vecino que vive en Recoleta.

En ese aspecto hay que marcar una carta de navegación del Municipio, de ordenamiento y de fuerte fiscalización.

Así como le exigimos a los establecidos, también tenemos el paralelo irregular que se deja a libre de libre albedrío en la comuna de Recoleta.

Creo que aquí hace falta una carta de navegación en materia de otorgamiento de patente y regularización del comercio.

Hace unos días tuve una reunión en mi Junta de Vecinos y me plantaban el mismo problema que plantearon de la feria, ahí falta una regularización porque el vecino se siente incómodo, cuando tiene las papas en la puerta y no puede salir durante todo el día.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les voy a proponer acuerdos a la reunión que tengamos mañana con Providencia, en el próximo Concejo un tiempo, un periodo y vamos a instaurar en el trabajo, cosa de hacerlo en el menor tiempo posible, porque nadie quiere perjudicar a nadie, pero si queremos ordenar, de lo que hagamos va a depender el desarrollo, estoy hablando solo del Barrio Bellavista en los próximos años.

Pedirles que votemos negativamente este proyecto de esta solicitud, que la votemos en contra, porque de acuerdo a los antecedentes que nos han entregado claramente esta sociedad no corresponde que esté en calle Pio Nono donde queremos ordenar.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Es la votación de la definición que tiene el Concejo sobre la idea de negocio, de este comerciante.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁEZ: Lo que pasa es que el señor Quezada ha insistido en esta idea de votar proyectos de instalación, estos son proyectos, no son permisos, de hecho no he tomado conocimiento del tema, me da la impresión que debiera haber un análisis mayor antes de partir con este tema.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El Concejo tiene facultad sobre esto, no puedo opinar sobre las solicitudes de negocios de los contribuyentes, tiene que ser necesariamente pasado por el Concejo, esto está ampliamente revisado hace más de dos años y buscamos respuesta en la jurisprudencia habitual, sino que en las prácticas que desarrollan otros Municipios, como Providencia, Las Condes, Vitacura y Santiago.

El siguiente caso es de la Sociedad Leiva y Carrasco Ltda., en El Salto 2399 con El Roble.

Este contribuyente se acercó para pedir la opinión del Concejo, respecto a la instalación de un Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Acá lo que se busca es la opinión del Concejo respecto a la idea de negocio, porque este antecedente, dado que es el único órgano facultado para opinar sobre la Ley de Alcoholes, se considera con una carta de respuesta que se la entregamos a través del sistema de certificado y con la cual el contribuyente decide libremente.

Si a pesar de tener una respuesta adversa, se decide invertir, posteriormente este caso pasa por el Concejo, cuando se verifique el cumplimiento de todos los requisitos y se vota en el mismo sentido.

Por lo tanto, acá lo que se busca es resguardar el patrimonio del contribuyente. Insisto no estamos votando sobre los requisitos, estamos votando sobre la idea de negocio del traslado de esta patente de botillería a este lugar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que no tiene mucho sentido que sigamos en esto, esperaría hasta la próxima sesión que vamos a hacer una propuesta formal. Así que lo retiramos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me quedó claro lo del plan maestro cuando usted planteó que se estaban trabajando en eso.

¿Cuando lo planteó se refería solo y exclusivamente al sector de Bellavista o un plan maestro general de la comuna?

LA SEÑORA ALCALDESA: Dos cosas, lo que tenemos que apunjar es hacer un pan maestro general, pero lo que nos urge ahora es Bellavista.

Es el tema que lo tenemos más delicado y tenemos que tomar una decisión, porque cada patente que damos en Bellavista, le va a ir dando un carácter al barrio y es lo que queremos hoy ir definiendo.

Mañana, en la reunión con Providencia, que ellos han manejado el tema bastante bien.

Ahora, no pasa solo por un tema de otorgar patentes de alcoholes o que tipo de restaurantes o locales se instalan ahí, hay un tema de inversión en iluminación, en vereda, de poner árboles, de más fiscalización, no es sólo de patentes.

Creo que es algo mucho más integral a la que nos vamos a ver abocados, así que les pido paciencia y el próximo Concejo le traemos una propuesta formal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Que esta modalidad que plantea señor Quezada, que es bien recibida, se fundamente con alguna Ordenanza o si podemos procrearla con alguna legislación, ya la hemos discutido y hemos llegado a la misma conclusión.

O sea, pasa por el Concejo la idea de negocio, por ejemplo, una botillería cumple con la Ordenanza que nosotros mismos aprobados, que son las avenidas y que establecimos donde se podían poner.

Por lo tanto, ya estaría cumpliendo dentro de esas condiciones que establecimos.

Lo que quiero pedir es que se fundamente cuáles son las atribuciones que tenemos para poder hacer eso, porque si no es una declaración de principios, de buena voluntad y no queda nada más que en eso y finalmente la decisión la vamos a tener que tomar cuando ya hayan hecho la inversión una vez que haya cumplido con todo los requisitos.

Ya tuvimos esta discusión alguna vez y lo que pide es conocer cuál es el sustento para pasar por esta visación previa del modelo de negocio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Insisto, aquí mientras no tenga claro dónde quiere ir, no va a tener claro a quién le quiere dar.

Entonces, seguimos dando vuelta en lo mismo.

Creo que aquí lo primero es determinar lo que el Concejo Municipal de Recoleta quiere para los lugares de expendio de alcohol, en dónde van a estar sectorizados, cuántas botillerías por sector...

Hay muchas preguntas y nos estamos dando vuelta en lo mismo. Debemos que tener claridad.

Una vez que tengamos claro dónde queremos ir, nos va a ser más fácil.

Les voy a pedir que hagamos un trabajo de Comisión de Alcoholes, en que les pediría que tengamos alguna sesión extraordinaria para ver solo este tema y donde podamos participar todos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Le solicitaría que en este plan maestro considerara la opinión de estos Concejales, que nos inviten a alguna reunión para poder ver y aportar, algo tendremos que decir al respecto.

Entiendo lo que plantea el señor Quezada, es algo que hemos pedido durante todo este tiempo y hoy lo está presentando y lamento que no lo hayamos tomado tan en serio como lo deberíamos haber hecho, porque es lo que hemos pedido durante todo este tiempo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este es un antecedente que se incorpora dentro de los informes objetivos que se entregan al contribuyente antes que decida invertir.

El Concejo se puede pronunciar en contra y él puede invertir igual, el tema es que el riesgo lo asume a pesar de saber cual es la disposición del Concejo respecto a un tema específico que es la patente de alcohol.

Después, si uno cumple todos los requisitos, igual el Concejo se puede oponer y tiene la facultad que le otorga la ley para esos efectos, porque no basta cumplir solo con la recepción final, el uso de suelo, Impuestos Internos, etc., además hay otros elementos que debe ponderar porque así lo asiste la facultativamente la ley a los Concejos, que son los que tienen que ver con los temas de desarrollo comunal, los temas de desarrollo social para los cuales.

La Ley Orgánica a ustedes le entrega facultades y herramientas tiene que ver con otro elemento no con la recepción final, tiene que ver con esos elementos que tiene que sopesar el Concejo al momento de decidir.

Por eso tomamos tantos antecedentes, como por ejemplo la opinión de los vecinos.

Hay una opinión que tiene Carabineros, que dice que a pesar de que cumple con los requisitos ese lugar no tiene capacidad para fiscalizar, es un elemento que tiene que considerar el Concejo y sobre los cuales tiene todas las facultades de la Ley.

Les quiero señalar que me puede sancionar la Contraloría por no entregar el informe de expendio de cerveza.

Entonces, lo dejo acá, me parece súper injusto que lo lleve a efecto y me sancionen por algo que no tengo ninguna voluntad.

11.- INCIDENTES

11.1. Solicita Estadio Recoleta para beneficio Estatutos de Comité Cambio 2000

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Le hago llegar una carta de la señora Carmen Gloria Cabrera Contreras, por una solicitud del Estadio Recoleta, para un beneficio de un tema particular que tiene.

Solicitar, a nombre de los Socios del Comité Cambio 2000, que le hagan entrega de sus estatutos, porque hasta ahora no lo tienen y están siendo manipulados por el Comité de Vivienda, lamentablemente no se lo han querido entregar en la Municipalidad, no sabemos por qué.

Por lo tanto, hago la solicitud formal de entrega de los estatutos de los socios, porque ellos deberían tenerlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso lo está viendo Julia Carreño.

11.2. Solicita retiro de ramas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito el retiro de ramas que están hace bastantes días en la esquina sur oriente de Santa Ana con Zapadores.

Reiterar el retiro de ramas de la intersección de las calles Aurora de Chile con Juan Barros Moreira.

11.3. Solicitud de vecinos de Calle G Cobro por retiro de basura

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Acá está la firma de unos vecinos de Calle G, Block 18, dpto. 111, habían solicitado a Seguridad Ciudadana, porque hay una jauría de perros dentro de un departamento y no dejan dormir a nadie, para que se regule a la brevedad.

Además solicitan que le corten un árbol.

Que se fiscalice un expendio de alcohol que al interior de un departamento en el ese mismo block.

Aparte que me hicieron un reclamo sobre el tema de la basura, le solicitaría al señor Director de Aseo y Ornato que los funcionarios andan retirando la basura no le cobren a la gente, porque un vecino me dijo que no le dio dinero y no le retiraron la basura.

11.4. Información sobre SIMCE y Programa Lee Más Información sobre pagos a empresa Compra de balones deportivos Solicitud de investigación sumaria

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Traigo una petición por su intermedio, para la señora Directora de Educación, para que me entregue algunos antecedentes respecto al Simce y un cuadro comparativo con años anteriores y el Programa Lee Más.

Para la señora Luisa Espinoza, le estoy solicitando unos antecedentes de una empresa que tiene un convenio con la Municipalidad en la cual le estoy solicitando la copia del contrato y la lista de pagos que se le hicieron durante el año 2008.

Para el Departamento de Deporte una información que necesito de la compra de balones deportivos. También por el tema de gorros de natación.

Campeonatos de campeones de fútbol de este año.

Para la señora Directora de Salud, consultas sobre no atención en algunos consultorios.

A usted, señora Alcaldesa, le solicito que se abra una investigación sumaria sobre una denuncia de mal trato que se efectuó en mi contra, la cual le solicito que los antecedentes los ponga a disposición del Tribunal Electoral para que se tomen las medidas en mi contra, si es que tengo algo que ver en el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto de la proposición del Concejal Smok, de poder conocer en detalle los resultados del Simce, vamos a conformar una comisión.

La idea es poder participar de ésta lo antes posible, pero independiente de esa comisión, sería importante poner en Tabla una exposición de la Dirección de Educación, que nos ilustre de la situación vivida en los resultados del último Simce, para no sólo conocer este antecedentes por parte de la comisión, sino por parte del Concejo en general y que quede en Acta.

En ese punto quiero que se ponga especial énfasis en los resultados de 4º Básicos y que nos permitan poder determinar el esfuerzo que hemos hecho con los alumnos que partieron hace 4 años, y poder medir a estos de manera separada al resultado que nos dio el nivel nacional.

Creo que, si estos alumnos nos demuestran durante todo el proceso de 1º Básico en adelante, con este nuevo programa que se implementó, al cual se le puso mucho esfuerzo, que están por sobre la media del resultado, lo que podríamos tener como conclusión es que vale la pena.

Y no nos podemos hacer cargo del resultado general, porque recibimos el último año en 4º Básico a partir que los colegios particulares subvencionados le niegan la posibilidad de seguir porque viene el Simce.

En ese sentido me gustaría un análisis acabado de los alumnos que vienen con nosotros y si es posible de los alumnos que se fueron este año y que emigraron a otros liceos para saber cómo les fue, porque ese esfuerzo es nuestro en la media que los resultados sean los que esperábamos.

11.5. Retiro de propaganda municipal Reconocimiento de Patrimonio Cultural de Cerro Blanco

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero sugerir el sacado de la propaganda Municipal que queda del año pasado, hay varias en la comuna, se ve fea.

Hace unos días con el Concejal Lobos, asistimos a un acto cultural en el Cerro Blanco, donde hay una coordinación con los vecinos llamada Patara y estuvo la Conadi, donde se reconoce Cerro Blanco como un patrimonio cultural.

Nos tocó pronunciarnos como Concejales, representantes del municipio. El compromiso nuestro fue traer la inquietud de estos vecinos y comprometer al Municipio en cuanto a apoyar el proyecto de reconocimiento de Patrimonio Cultural de Cerro Blanco.

Ellos nos hacen una solicitud, dicen que hay un lugar ocupado por Aseo y Ornato, que es Patrimonio Cultural.

Por lo tanto, debemos tomar medidas urgentes y limpiar ese lugar y entregarlo o ver cuál es la situación legal, la desconozco, pero en una semana más hay que estar al tanto, pero la preocupación por el Patrimonio Cultural, la consigna actual dice "Recoleta, Patrimonio de todos".

Creo que tenemos hacerle honor a ese Patrimonio de Todos. La cultura es patrimonio de todos, ahí hay aspectos históricos que hay que rescatar, tienen una propuesta desde el punto de vista de sociedad de hombre, de organización, etc., de rescatar el medio ambiente, la tierra.

Creo que hay que acercarse como Municipio por educación o via Departamento de Cultura y reasentamos en una nueva oportunidad con más elementos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Para nosotros es súper importante, tenemos un comodato entregado por Bienes Nacionales, y que nos da derecho al uso de ese espacio del Cerro Blanco que es donde se encuentra nuestro Departamento de Aseo y Ornato.

Lo quiero invitar a que usted vaya y vea lo que ahí hay y lo que ha hecho don Martín Toledo, que tiene un vivero con más de 4 mil árboles y es espectacular, que se llama Calen Milán.

Lo inauguramos y los invitamos a todos ustedes, la semana pasada y no fueron. Es lo más lindo que hay lo que tienen ahí y queremos conservarlo, para nosotros es importante que Bienes Nacionales nos siga entregando ese pedazo del Cerro Blanco donde ahí estamos, porque ahí tenemos algo importante.

Además de que ahí funciona todo nuestro Departamento de Aseo, tenemos un vivero natural donde se están criando todo los árboles que después van a estar en la comuna.

Me encantaría que usted se pudiera de acuerdo con el señor Toledo y lo fueran a ver, porque tenemos que pelear que nos mantengan ese comodato.

Ellos tienen el Cerro Blanco, le quiero decir que éste se cerró hace más de 10 años por el ex Alcalde Moreno con la idea de reforestarlo, y no se ha hecho nada. Está ahí entregado una parte a la Conadi, otra hay un parque que está abierto, pero es un peladéro.

Lo más lindo es lo que tiene la Municipalidad de Recoleta y es lo que no podemos perder, por eso lo invito a que lo vaya a ver, porque cuando esté con ellos de nuevo defienda lo nuestro que para nosotros es súper importante mantenerlo.

11.6. Congresos de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto de un acuerdo que tomamos en el Concejo pasado, y que tenía que ver con la posibilidad de asistir a los Congreso de Concejales, efectivamente acordamos el que los Concejales tuvieran que elegir por uno de los dos.

Ante esa situación, dejar en claro que si bien fue la decisión que se tomó a partir de una realidad presupuestaria de la Municipalidad, por otro lado hoy vengo a replantear esa posición que los Concejales son libres de poder asistir entendiendo que ambos son importantes, y que en el primero se van a discutir temas que en el segundo van a ser votados o contemplados en la discusión.

Quiero plantear que me da la impresión que no todos los Concejales, por temas de agenda, van a poder asistir.

Por lo tanto, en la práctica si suma la participación de uno u otro congreso y de los Concejales en general, no va a superar la participación que ya habíamos acordado para efectos del gastos que tiene que hacer la Municipalidad.

Por lo tanto, la proposición es liberar la posibilidad de que los Concejales puedan asistir a los dos congresos que están en tabla.

11.7. Uso de recursos municipales en actos de campaña

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le hicimos llegar una carta, por los vehículos municipales que fueron utilizados en acto político que salió en televisión y, posteriormente, en un encuentro.

Es legítimo en democracia uno manifestarse, pero dentro de ciertas normas.

Siguiendo con la probidad, me encontré con una actividad en la Unidad Vecinal 18, en la Plaza Rómulo Gallegos, y se me hizo entrega de este tríptico, considero que si bien pueden tener su apoyo hacia ciertas candidaturas, que es legítimo, pero dentro del contexto que establece la ley, no utilizando los recursos municipales en beneficio de, porque si no tendríamos que pedir equilibrio para los nuestros porque hay de diferentes sectores políticos y esto marcaría una desventaja. Y algo que se contradice con el señor Piñera, que dice que no va a utilizar los recursos públicos en beneficio de candidaturas.

Le hicimos llegar una carta, con copia al señor Director de Control para que se tomen las medidas respectivas y que se hagan los sumarios que corresponda, porque esto bastante delicado, he apoyado toda su gestión, independientemente las posturas que tengamos, en todo lo que sea beneficio para la comunidad, pero me parece que esto es tomarle el pelo a la comunidad.

Me llama la atención, aquí hay dos Diputados, el señor Patricio Hales y la señora Claudia Nogueira, ambos se merecen una igualdad, he visto en diferentes actos, la motivación de expresión hacia una sola persona y no me parece.

En el discurso del colegio que se inauguro, se hizo una presentación cuando se hace una manifestación claro de proclamación por parte del director, y eso no me parece.

Sé que el señor Gonzalo Comejo, es el esposo de la señora Nogueira, no hay ningún problema que vaya a las actividades como el marido, pero no que se le ostente en una primera fila como autoridad.

Quiero establecer que usted es la Alcaldesa y no el señor Gonzalo Comejo. El fue un Alcalde de acá y no ostenta el cargo de autoridad y las únicas autoridades representativas son los Concejales presentes y a la cabeza la señora Sol Letelier, quien es la edil.

Entonces, esta situación me parece delicada.

Acá estoy leyendo un informe de la Contraloría, donde las bitácoras de los vehículos, no están como corresponden, desde que nació está Municipalidad siempre existieron las bitácoras como corresponde y aquí hay kilometrajes y me llama la atención la cantidad que gasolina que se gasta en un solo vehículo, que va hacer menester de otro análisis.

Quisiera tal como le dije anteriormente y cuando me referí a la carta de navegación que es la que raya el equilibrio en estas situaciones en que se utilizan los Municipios para una candidatura presidencial, en la cual siempre escuché en televisión y veo grandes Diputados sobre el tema de la probidad.

Y cuando esto se habla se hace para todos lados, no en privilegio de o en contra de.

Así que espero que este Municipio no utilice más los recursos municipales en campañas presidenciales, porque así como cuestionan a la Concertación en los manejos de los recursos, también tenemos que mirar la paja que tenemos en el ojo propio, no la viga en el ajeno.

Entonces, quiero que se nos responda y que se nos dé la garantía de que esto no va a suceder más y para otra vez que nos inviten a esto de Municipalidad en terreno a los Concejales, porque de esto me enteré por una amiga de la Unidad Vecinal 18.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos en época de precampaña y, lamentablemente, pasan situaciones en las cuales todos actúan.

Como dice no hay que mirar la paja en el ojo ajeno, a todas las actividades van los candidatos.

Tanto en el Día de la Madre como en la inauguración del Colegio, ustedes también se presentaron con personas que son candidatos de la Concertación.

Hoy no podemos impedir que las personas que son candidatos vayan a los lugares y se hagan presentes.

Lo otro es que prohibamos estrictamente, que tampoco es mi idea, porque como usted dice estamos en democracia, no le puedo prohibir a una Diputada de la República que vaya y si ella quiere entregar un panfleto ella lo entrega, eso no tiene nada que ver, son cosas particulares de ella, ahí no hay ningún recurso municipal, se lo quiero aclarar y que quede en Acta.

En relación a los Diputados recibí telefónicamente las excusas del Diputado Hales porque no pudo asistir a la inauguración de la Escuela Pérez Canto y al acto de Leonel Sánchez, él no pudo asistir, pero fue invitado, es más tenía una opera. Iba a ver La Traviata con sus hijos el viernes y el día de la Pérez Canto estaba en el Congreso, así que aquí no estamos haciendo diferencias.

En relación con el ex Alcalde Cornejo, quiero decirle que las puertas de Recoleta están abiertas para cualquier persona que quiera venir a alguno de los actos.

El ex Alcalde tuvo mucho que ver con el trabajo y el proyecto de ese colegio.

Creo que está en todo su derecho de asistir y cuando él llegó la gente le puso la silla a mi lado y es una demostración de cariño y tampoco lo podemos impedir, porque estamos en democracia.

En el caso de los vehículos, si se demuestra que los vehículos municipales han sido usados en circunstancias que no corresponde se van a instruir los sumarios correspondientes, porque en lo que a mi respecta, desde que estoy ejerciendo como Alcaldesa, todo lo que es municipal corresponde a uso municipal y no para otra cosa.

Así que quiero darle la seguridad que se van a instruir los sumarios que corresponden y se van a tomar las actitudes correctas, si redemuestra el uso de vehículos en actos de campaña.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Siempre trato de hacerle el quite a este tema político, pero esta situación no la puedo dejar pasar.

Decirle a mi amigo Patricio Lobos, que en la vida hay que ser agradecido, no sólo de Dios, sino también de las personas que hacen el bien, y como recoletano auténtico estoy agradecido de la gestión y de los avances que tuvo esta comuna durante los 2 ó 3 periodos de Gonzalo Cornejo, situación que no se vio reflejada en los periodos alcaldícos anteriores, en que la comuna siguió siendo el patio trasero de Santiago y de Conchalí.

En lo personal me molesta y me siento molesto con su actitud Concejel.

En el Concejo Público pasado, estuvo el señor Eduardo Donoso y planteó, una situación que me parece grave, nos trató a todos de ladrones.

Como había algunos Concejales que eran partidarios de que él señor hablara y otros que no eran partidario, quiero en este Concejo claramente especificado qué es lo que sucedió.

Es tanta la ignorancia con que llegan los vecinos aquí que nos plantea que el Municipio se ha robado 90 millones en un proyecto que no se ha realizado y que se lo guardó en el bolsillo.

Colegas Concejales no podemos seguir aguantando esto porque el proyecto ni siquiera está aprobado, una cosa es que esté postulado y otra es que esté aprobado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, nosotros mismo tenemos la obligación de hacerle ver a los señores que vienen al Concejo Público que tienen que aprender al resto.

La democracia, que es el término que le gusta a usted, parte por el respeto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gusta la vehemencia del señor Smok y me gusta que nos hablemos de frente.

Eso es muy bueno, entiendo que usted tiene que defender lo que fue la gestión del señor Cornejo.

Aquí planteé algunos temas que no me parecen, si a usted le molestó es legítimo y es su derecho.

Le quiero decir, amigo Mauricio Smok, sé lo que es la democracia la cual luché y desde joven.

También le quiero decir que mis intervenciones siempre van a ser en ese nivel y las toco porque es un tapete que está en la prensa. Aquí tenemos posiciones diferentes, hemos aprobado, hemos sido contribuyentes de esta gestión.

Hemos sido una oposición constructiva y la señora Alcaldesa lo sabe y cuando tenemos que decir las cosas las decimos aquí y mirándonos a la cara.

Usted tiene vehemencia, yo también la tengo, pero en el respeto que se merece.

Entiendo que generalmente usted tiene una discusión con el señor Donoso y no he dicho nada cuando aquí viene gente a aplaudir lo que es la gestión, y en eso hay un equilibrio y eso tiene que mantenerse y creo que es importante que se escuchen las dos versiones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Comparto con Concejal Smok, hay que ser agradecido y agradecido en la vida, pero las cosas hay que ponerlas en orden y quiero agradecer a la Presidenta Bachelet por la obra del Liceo A-34, porque ella es la gestora de esa obra.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sobre el debate, creo que caímos en una discusión que no conduce a nada, que lo único que hace es que este Concejo sea percibido por quienes participan de él como una instancia de un debate político pobre y de bajezas que no tienen ningún sentido que estemos discutiendo aquí en esta instancia colegiada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero decirles que estoy muy orgullosa de este Concejo, en general siempre la discusión se ha mantenido en un buen nivel, estamos trabajando muy orientados en lo técnico igual

Entiendo que a veces la cosa política, y las ideas salen, pero quiero agradecerles que en todo momento se ha mantenido el respeto y cuando se han producido situaciones difíciles han logrado mantener la calma y les pido que sea así, porque ahora es un año complicado, es un año de elecciones, y la cosa se va a poner más complicada, se va a polarizar y vamos a tener que ser muy flexible en muchas cosas.

Se cierra la sesión a las 18.20 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA